

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Ante la imposibilidad de la notificación personal de las fichas de viabilidad F-ADT-065, (por no localización de los notificados), por medio de las cuales el Vicepresidente de Integración Productiva - VIP, con el apoyo de la Unidad Técnica Territorial N° 3, de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, autorizó la viabilidad de la actualización del Registro General de usuarios, respecto a dieciséis (16) predios que hacen parte del Distrito de Adecuación de Tierras MONTERÍA-MOCARÍ, en el departamento de Córdoba, por no localización de los mismos, y no contar con las direcciones de domicilios de los respectivos usuarios, esta dependencia procede a notificar POR AVISO los referidos actos administrativos, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Lo predios sobre los cuales fueron expedidos los actos administrativos por este medio notificados, son los siguientes:

N°	CODIGO ANTIGUO PREDIO	NOMBRE USUARIO	N° IDENTIFICACIÓN	DISTRITO	MODIFICACIÓN AL RGU
1	1A057D	OMAR FERNANDO CASTRILLON ORREGO	78689797	Montería-Mocarí	Cambio en el Uso del Suelo, pasó de ser rural a urbano según el POT
2	1A057B	LUZ ELENA RICARDO OTERO	34995077	Montería-Mocarí	Cambio en el Uso del Suelo, pasó de ser rural a urbano según el POT
3	1A057C	PEDRO ANTONIO BERASTEGUI DIAZ	78704078	Montería-Mocarí	Cambio en el Uso del Suelo, pasó de ser rural a urbano según el POT
4	1A057A	EMILIANO PASTOR ALVAREZ BEDOYA	78750111	Montería-Mocarí	Cambio en el Uso del Suelo, pasó de ser rural a urbano según el POT
5	1A0570	CARLOS ARTURO LORA LOPEZ	6870612	Montería-Mocarí	Cambio en el Uso del Suelo, pasó de ser rural a urbano según el POT
6	1A0540	LUIS ARCADIO CASTRO MARÍNEZ	98765025	Montería-Mocarí	Cambio en el Uso del Suelo, pasó de ser rural a urbano según el POT
7	1A1240	ARTURO ENRIQUE VEGA VARON	6892249	Montería-Mocarí	Cambio en el Uso del Suelo, pasó de ser rural a urbano según el POT
8	1A1230	LINEY CECILIA VEGA DE ESPINOSA	25755359	Montería-Mocarí	Cambio en el Uso del Suelo, pasó de ser rural a urbano según el POT
9	1A1210	FRANCISCO ANTONIO VEGA SANCHEZ	1533493	Montería-Mocarí	Cambio en el Uso del Suelo, pasó de ser rural a urbano según el POT
10	1A1220	MARIA ELENA VEGA DE VELASQUEZ	25755361	Montería-Mocarí	Cambio en el Uso del Suelo, pasó de ser rural a urbano según el POT

11	1A1240	ARTURO ENRIQUE VEGA VARON	6892249	Montería-Mocarí	Cambio en el Uso del Suelo, pasó de ser rural a urbano según el POT
12	1A031A	DENIS ARTURO BARRERA HERNANDEZ	6574866	Montería-Mocarí	Cambio en el Uso del Suelo, pasó de ser rural a urbano según el POT
13	1A1170	LINEY CECILIA VEGA DE ESPINOSA	25755359	Montería-Mocarí	Cambio en el Uso del Suelo, pasó de ser rural a urbano según el POT
14	1A01190	FRANCISCO ANTONIO VEGA SANCHEZ	1533493	Montería-Mocarí	Cambio en el Uso del Suelo, pasó de ser rural a urbano según el POT
15	1A0180	MARIA ELENA VEGA DE VELASQUEZ	25755361	Montería-Mocarí	Cambio en el Uso del Suelo, pasó de ser rural a urbano según el POT
16	1A1200	BERNARDO NICOLAS VEGA SANCHEZ	6572633	Montería-Mocarí	Cambio en el Uso del Suelo, pasó de ser rural a urbano según el POT

Para tales fines, se adjunta una copia de las citadas fichas de viabilidad, dejando constancia que contra estos procede el recurso de reposición, que podrá ser interpuesto por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente aviso.

Conforme al artículo 69 de La ley 1437 DE 2011, se fija el presente AVISO en la página electrónica de la Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co, por el término de cinco (5) días hábiles.

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Elaboró: Carmen Julia Mendoza –Contratista UTT N° 3

Este Formulario cuenta con el instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Viabilidad Predial - para actualización RGU - IN-ADT-001

COD DISTRITO N°:	0279	DISTRITO:	Montería – Mocarí	ZONA O SECTOR:	01
NOMBRE DEL PREDIO:	SAIGON		DEPARTAMENTO / MUNICIPIO:	23-417	Córdoba - Montería
CÓDIGO RGU NUEVO:	0279010141	CÓDIGO RGU ANTERIOR:	1A0570 - 1A057A - 1A057B - 1A057C - 1A057D	FECHA DE ELABORACIÓN:	jueves, 07 de diciembre de 2023

ESTADO DE CARTERA DEL PREDIO																			
FECHA DE REPORTE:	27/12/2023																		
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Código RGU Anterior</td> <td>1A0570 - 1A057A - 1A057B - 1A057C - 1A057D</td> </tr> <tr> <td>Código RGU Nuevo</td> <td>279010141 - 0279010142 - 0279010143 - 0279010144 - 0279010145</td> </tr> <tr> <td>Nombre del predio</td> <td>SAIGON - SAIGON 2 - SAIGON 3 - SAIGON 4</td> </tr> <tr> <td>Propietario</td> <td>CARLOS ARTURO LORA LOPEZ - EMILIANO PASTOR ALVAREZ BEDOYA - LUZ ELENA RICARDO OTERO - PEDRO ANTONIO BERASTEGUI DIAZ - OMAR FERNANDO CASTRILLON ORREGO</td> </tr> <tr> <td>No. de Identificación</td> <td>6870612 - 78750111 - 34995077 - 78704078 - 78689797</td> </tr> <tr> <td>Capital</td> <td>\$ 22.660.691,50</td> </tr> <tr> <td>Intereses</td> <td>\$ 9.379.228,87</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ 32.039.920,37</td> </tr> <tr> <td>Área beneficiada</td> <td>29,9100</td> </tr> </table>		Código RGU Anterior	1A0570 - 1A057A - 1A057B - 1A057C - 1A057D	Código RGU Nuevo	279010141 - 0279010142 - 0279010143 - 0279010144 - 0279010145	Nombre del predio	SAIGON - SAIGON 2 - SAIGON 3 - SAIGON 4	Propietario	CARLOS ARTURO LORA LOPEZ - EMILIANO PASTOR ALVAREZ BEDOYA - LUZ ELENA RICARDO OTERO - PEDRO ANTONIO BERASTEGUI DIAZ - OMAR FERNANDO CASTRILLON ORREGO	No. de Identificación	6870612 - 78750111 - 34995077 - 78704078 - 78689797	Capital	\$ 22.660.691,50	Intereses	\$ 9.379.228,87	Total	\$ 32.039.920,37	Área beneficiada	29,9100
Código RGU Anterior	1A0570 - 1A057A - 1A057B - 1A057C - 1A057D																		
Código RGU Nuevo	279010141 - 0279010142 - 0279010143 - 0279010144 - 0279010145																		
Nombre del predio	SAIGON - SAIGON 2 - SAIGON 3 - SAIGON 4																		
Propietario	CARLOS ARTURO LORA LOPEZ - EMILIANO PASTOR ALVAREZ BEDOYA - LUZ ELENA RICARDO OTERO - PEDRO ANTONIO BERASTEGUI DIAZ - OMAR FERNANDO CASTRILLON ORREGO																		
No. de Identificación	6870612 - 78750111 - 34995077 - 78704078 - 78689797																		
Capital	\$ 22.660.691,50																		
Intereses	\$ 9.379.228,87																		
Total	\$ 32.039.920,37																		
Área beneficiada	29,9100																		
La información recoge el detallado de las obligaciones a la fecha de de los cinco predios mencionados																			

JUSTIFICACIÓN PARA LA ACTUALIZACION

TIPO DE SOLITUD:	De oficio	<p>En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 16B, numeral 1, literal d), ordinal II de la Ley 41 de 1993, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1881 de 1994 (Compilado en el Decreto 1071 de 2015) y demás normas que de manera integral regulan el servicio público de Adecuación de Tierras, las cuales exigen la actualización del Registro General de Usuarios, atendiendo el procedimiento PR-ADT-004 de la Agencia de Desarrollo Rural.</p>	TIPO DE ACTUALIZACION: <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Cambio de Nombre del Usuario</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Cambio de Explotación Económica</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Cambio de Área Beneficiada</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Desenglobe</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Englobe</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Exclusión de predios</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Otros datos básicos del predio</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Cambio de Nombre del Usuario	<input type="checkbox"/>	Cambio de Explotación Económica	<input type="checkbox"/>	Cambio de Área Beneficiada	<input type="checkbox"/>	Desenglobe	<input type="checkbox"/>	Englobe	<input type="checkbox"/>	Exclusión de predios	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros datos básicos del predio	<input type="checkbox"/>
Cambio de Nombre del Usuario	<input type="checkbox"/>																
Cambio de Explotación Económica	<input type="checkbox"/>																
Cambio de Área Beneficiada	<input type="checkbox"/>																
Desenglobe	<input type="checkbox"/>																
Englobe	<input type="checkbox"/>																
Exclusión de predios	<input checked="" type="checkbox"/>																
Otros datos básicos del predio	<input type="checkbox"/>																

1. COMPONENTE TÉCNICO DEL PREDIO

NÚMERO PREDIAL NACIONAL:	Esta conformado por 269 predios catastrales entre los numeros prediales: 23001010500000150001000000000, Del 2300101050000011400010000000000 al 2300101050000028400130000000000; entre el 2300100010000005904970000000000 al 230010001000000592155000000000.	DIRECCIÓN DEL PREDIO:	C 101A 13B 09 - COMITE DE PROVIENDA CUATRO
--------------------------	---	-----------------------	--



ÁREA CATASTRAL (HA):	29,9157	ÁREA REGISTRAL FMI (HA):	29,9157	ÁREA TOTAL DE TERRENO SEGÚN VISITA DE CAMPO (HA):	29,9157
ÁREA CONSTRUIDA CATASTRAL (M2):	-	ÁREA A EXCLUIR DEL PREDIO (HA):	29,9157	ÁREA BENEFICIADA (HA):	0

TIPO DE SERVICIO PRESTADO:	No Aplica	NOMBRE DEL CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DE RIEGO	No Aplica	EXPLOTACIÓN PRINCIPAL:	A. Habitación J. Educativo C. Comercial
	Ninguno Servicio de Adecuación de Tierras	CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DEDRENAJE Y/O PROTECCIÓN:		CULTIVO	No Aplica

CONCEPTO TÉCNICO DEL PREDIO:

De acuerdo a lo indicado por los auxiliares de riego y de conservación del Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERIA - MOCARÍ, quienes realizaron recorrido de campo, el predio en estudio se localiza en las siguientes coordenadas: 8°48'11,483"N 75°50'22,601"W, las cuales al ser consultadas en el link <https://geportal.igac.gov.co/>, del IGAC y en la cartografía desarrollada en el marco del Contrato Interadministrativo No. 665 de 2019 entre la Agencia de Desarrollo Rural - ADR y Masora se determinó, que el predio denominado "SAIGON" es el englobe de los predios registrados en el RGU con códigos: 1A0570 - 1A057A - 1A057B - 1A057C - 1A057D, que se encuentran conformado por 269 predios catastrales entre los numeros prediales: 23001010500000150001000000000, Del 2300101050000011400010000000000 al 2300101050000028400130000000000; entre el 2300100010000005904970000000000 al 2300100010000005921550000000000.

A este predio le corresponde el predio matriz identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria No. 140-12925, que fue adquirido mediante compraventa por el señor CARLOS ARTURO LORA LOPEZ, quien se encuentra registrado en el RGU del Distrito de Montería Mocarí. De acuerdo a la visita de campo el predio se encuentra en área urbana fue englobado y desenglobado en 269 predios de uso habitacional, educativo y comercial.

Predios que se encuentran en área urbana de conformidad al Plan de Ordenamiento Territorial - POT Acuerdo 029 del 30 de diciembre de 2010 actualizado y vigente bajo el Acuerdo POT No. 003 del 05 de mayo de 2021, y está localizado al interior del Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERÍA – MOCARÍ, departamento de Córdoba; de acuerdo a lo indicado en el reconocimiento predial adelantado por parte de la UTT No.3 y los métodos indirectos y colaborativos de recolección de información catastral y análisis de la fotografía aérea, que permitieron definir el uso del suelo, servicio y vocación, con lo que se observa que el predio en estudio no recibe ningún servicio público de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993.

En conclusión, se observa que el predio en estudio no recibe ningún servicio público de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993, por cuanto su uso desde hace mas de cinco (5) años es habitacional.

2.COMPONENTE JURÍDICO DEL PREDIO

FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA:	140-12925	ESTADO DEL FMI:			Activo	TIPO DE PREDIO	Urbano
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	Herederos de CARLOS ARTURO LORA LOPEZ		DOCUMENTO:	CC	6.870.612		
USUARIO:	Herederos de CARLOS ARTURO LORA LOPEZ		DOCUMENTO:	CC	6.870.612	CONDICIÓN JURÍDICA DEL USUARIO RESPECTO AL PREDIO:	Propietario
CELULAR:	Sin Información	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	C 101A 13B 09 - COMITE DE PROVIVIENDA CUATRO			CORREO ELECTRÓNICO:	sin información
CONCEPTO JURÍDICO:	<p>A este predio le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria 140-12925, al revisarlo se observa en la tradición del predio que este fue adquirido por el señor CARLOS ARTURO LORA LOPEZ, mediante Escritura 402 DEL 1976-05-17 NOTARIA 1. DE MONTERIA, quien se encuentra hoy en el Registro General de Usuarios – RGU.</p> <p>El señor CARLOS ARTURO LORA LOPEZ realizo ventas parciales, adjudicó en sucesión a sus herederos mediante Escritura 2130 DEL 2003-10-29, NOTARIA 2 DE MONTERIA y posteriormente se englobo mediante Escritura 670 DEL 2006-03-27, NOTARIA SEGUNDA DE MONTERIA.</p> <p>Según análisis jurídico se concluye que como quiera que el predio es de tipo de suelo "Urbano" y el área beneficiada es de uso urbano y no recibe servicios de adecuación de tierras, se recomienda excluir el predio del sistema de información de la DAT.</p>					DERIVADAS:	Las relacionadas en el FMI matriz 140-12925.

3. CONCEPTO VIABILIZACIÓN PARA ACTUALIZAR EL RGU

Del análisis jurídico y técnico anteriormente realizado, se puede indicar que para el caso en concreto, se cumple con las condiciones que para tal fin estipula el Procedimiento de ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, Código PR-ADT-004, versión 5, numeral 5.2.2.1 (Formación, actualización y manejo del Registro General de Usuarios – RGU), y este debe ser actualizado por lo siguiente:

1. Excluir del cobro del Servicio Público de Adecuación de Tierras los predios 1A0570 - 1A057A - 1A057B - 1A057C - 1A057D, luego de que se verificó el cambio en el Uso del Suelo que pasó de ser rural a urbano desde la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial - POT Acuerdo 029 del 30 de diciembre de 2010, y desde esa fecha no era procedente cobrar el servicio público de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993, por lo que se recomienda excluir el predio del sistema de información de la DAT y adelantar las gestiones correspondientes para depurar la cartera.

FIRMAS PROFESIONALES

Profesional Jurídico:

Nombre CARMEN JULIA MENDOZA HUMANEZ **Profesión:** Abogada contratista – UTT N° 3 **Firma** 

Profesional Catastral:

Nombre LEIDY KATTERINE PEREZ **Profesión:** Ingeniera Topográfica - DAT **Firma** 

Profesional Técnico:

Nombre MONICA PATRICIA VERGARA PERNETT **Profesión:** Ingeniera Operaciones – UTT N° 3 **Firma** 

De acuerdo a los conceptos previos emitidos por los técnicos y jurídicos de la Agencia y en virtud del procedimiento PR-ADT-004, donde se describen las actividades para la administración, operación y conservación de los distritos de Adecuación de Tierras, administrados directamente por la Agencia de Desarrollo Rural ADR, se hace necesario proceder con la actualización del Registro General de Usuarios del predio identificado con el código RGU anterior 1A0570 - 1A057A - 1A057B - 1A057C - 1A057D, razón por la cual se ordena a través del presente acto su actualización, el cual deberá ser notificado al interesado, así como informarle que sobre esta decisión procede el recurso de reposición en los términos y condiciones previstos en la Ley 1437 de 2011.

MORENO
ORDÓÑEZ MARIO
ALEXANDER

Firmado digitalmente
por MORENO ORDÓÑEZ
MARIO ALEXANDER
Fecha: 2023.12.28
16:47:22 -05'00'

MARIO ALEXANDER MORENO ORDÓÑEZ
VICEPRESIDENTE DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

Revisó: Sara Romero Fuentes - Profesional Administrativo o Financiero - UTT No.3

Revisó: Carmen Alicia Almeida - Líder grupo de Cartera DAT

Revisó: Dora Luz Correa - Profesional Dirección de Adecuación de Tierra

Revisó: Jhonatan Álvarez - Coordinador Técnico de la Dirección de Adecuación de Tierras

Aprobó: Ramiro José Fernández Niño - Director UTT No.3

Fuentes y Anexos: Los datos aquí reflejados son extraídos de la información catastral del portal predial IGAC, la consulta VUR y el Sistema de Información DAT

Este Formato cuenta con el Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Viabilidad Predial - para actualización RGU IN-ADT-001

TITULAR DE LOS DERECHOS DE USO Y GOCE											
USUARIO	PROPIETARIO										
	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO/POSEEDOR	Herederos de CARLOS ARTURO LORA LOPEZ							GÉNERO (SI o NO)	F	X
	N° C.C. /NIT	6870612								M	X
	CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL PROPIETARIO/POSEEDOR (Diligenciar SI o NO)	Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	Es Adulto Mayor	Es Joven Rural	Es Mujer Rural
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	REPRESENTANTE - USUARIO										
NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO	Herederos de CARLOS ARTURO LORA LOPEZ							GÉNERO (SI o NO)	F	X	
N° C.C. /NIT	6870612								M	X	
CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL USUARIO (Diligenciar SI o NO)	Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	Es Adulto Mayor	Es Joven Rural	Es Mujer Rural	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PREDIO	NOMBRE PREDIO	C 101A 13B 09 - COMITE DE PROVIENDA CUATRO					FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA N°	140-12925			
	CÓDIGO DEL PREDIO EN EL DISTRITO	0279010141, 0279010142, 0279010143, 0279010144 y 0279010145.									
	UBICACIÓN	MUNICIPIO	Córdoba - Montería				Área Catastral (HA):	29,9157			
		VEREDA	Área Urbana				Área Registrada FMI (HA):	29,9157			
		SECTOR DE RIEGO	01				Área Total de Terreno Según Visita de Campo (HA):	29,9157			
	NÚMERO UNICO REGISTRO CATASTRAL N°	Esta conformado por 269 predios catastrales entre los numeros prediales: 23001010500000150001000000000, Del 2300101050000011400010000000000 al 2300101050000028400130000000000; entre el 2300100010000005904970000000000 al 2300100010000005921550000000000.				ÁREAS DEL PREDIO VISITA DE CAMPO	Área Beneficiada Riego, Drenaje o Protección Inundaciones (Ha)				0
EXPLOTACION PRINCIPAL:					CULTIVO:			No Aplica			
TIPO SERVICIO RECIBIDO	No Aplica	Canal	Servicio Riego (SI/NO)	Servicio Drenaje (SI/NO)	Servicio Protección Contra Inundaciones (SI/NO)	DOTACIÓN O CAUDAL ASIGNADO AL PREDIO (lps)		VOLUMENES HISTÓRICOS DE AGUA ÚLTIMOS 5 AÑOS (m3)			
	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica			
CONTACTO	DIRECCIÓN URBANA Y/O RURAL DE NOTIFICACIÓN DEL USUARIO		C 101A 13B 09 - COMITE DE PROVIENDA CUATRO								
	CORREO ELECTRÓNICO CONTACTO		Sin información				N° TELÉFONO CONTACTO		Sin información		
OBSERVACIONES											
 Nombre: Ramiro José Fernández Niño Director Unidad Técnica Territorial - UTT No.3											

Código(s) Asociado (s)	0279010141, 0279010142, 0279010143, 0279010144 y 0279010145.	Código RGU	1A0570 - 1A057A - 1A057B - 1A057C - 1A057D
Nombre: Administrador Sistema de Información:	Fecha registro/actualización:		

		FICHA DE VIABILIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE USUARIOS - RGU				
Código	F-ADT-065	Versión	3	Clasificación de la Información		Pública <input type="checkbox"/> Reservada <input checked="" type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>

Este Formato cuenta con el Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Viabilidad Predial - para actualización RGU IN-ADT-001

COD DISTRITO N°:	0279	DISTRITO:		Montería – Mocarí	ZONA O SECTOR:	01
NOMBRE DEL PREDIO:	EL TRIANGULO			DEPARTAMENTO / MUNICIPIO:	23-417	Córdoba - Montería
CÓDIGO RGU NUEVO:	0279010211	CÓDIGO RGU ANTERIOR:	1A1140	FECHA DE ELABORACIÓN:	jueves, 07 de diciembre de 2023	

ESTADO DE CARTERA DEL PREDIO

FECHA DE REPORTE:	30/09/2023	Código RGU Anterior		1A1140	
		Código RGU Nuevo		279010211	
		Nombre del predio			
		EL TRIANGULO			
		Propietario		TOMAS GREGORIO MENGUAL	
		No. de Identificación		1.786.598	
		Capital	\$	4.571.799,00	
		Intereses	\$	1.880.980,95	
		Total	\$	6.452.779,95	
Área beneficiada		6			

JUSTIFICACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN

TIPO DE SOLICITUD:	De oficio	<p>Mediante memorando 20233530017813 del 13 de abril de 2023, la Directora de la Unidad Técnica Territorial - UTT N° 3 Montería doctora SONIA ROSA GÓMEZ TABOADA, elevó solicitud formal al Vicepresidente de Integración Productiva – VIP doctor FABIAN ACOSTA PUENTES, para actualizar los predios urbanos que inicialmente fueron ingresados dentro del Registro General de Usuario – RGU del Distrito de Adecuación de Tierras MONTERÍA – MOCARÍ, que han perdido la vocación agropecuaria y que continúan activos en la herramienta de facturación y cartera que usa la agencia.</p> <p>En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 16B, numeral 1, literal d), ordinal II de la Ley 41 de 1993, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1881 de 1994 (Compilado en el Decreto 1071 de 2015) y demás normas que de manera integral regulan el servicio público de Adecuación de Tierras, las cuales exigen la actualización del Registro General de Usuarios, atendiendo el procedimiento PR-ADT-004 de la Agencia de Desarrollo Rural.</p>	TIPO DE ACTUALIZACIÓN: <table border="1"> <tr><td>Cambio de Nombre del Usuario</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Cambio de Explotación Económica</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Cambio de Área Beneficiada</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Desenglobe</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Englobe</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Exclusión de predios</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Otros datos básicos del predio</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </table>	Cambio de Nombre del Usuario	<input type="checkbox"/>	Cambio de Explotación Económica	<input type="checkbox"/>	Cambio de Área Beneficiada	<input type="checkbox"/>	Desenglobe	<input type="checkbox"/>	Englobe	<input type="checkbox"/>	Exclusión de predios	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros datos básicos del predio	<input type="checkbox"/>
Cambio de Nombre del Usuario	<input type="checkbox"/>																
Cambio de Explotación Económica	<input type="checkbox"/>																
Cambio de Área Beneficiada	<input type="checkbox"/>																
Desenglobe	<input type="checkbox"/>																
Englobe	<input type="checkbox"/>																
Exclusión de predios	<input checked="" type="checkbox"/>																
Otros datos básicos del predio	<input type="checkbox"/>																

1. COMPONENTE TÉCNICO DEL PREDIO

NÚMERO PREDIAL NACIONAL:	Esta conformado por 162 predios catastrales entre los numeros prediales: Del 230010105000001350003000000000 al 230010105000001350003000000000; Del 230010105000002010001000000000 al 230010105000002140016000000000; Del 230010105000002550001000000000 al 230010105000002560001000000000	DIRECCIÓN DEL PREDIO:	K 6 96 234
--------------------------	---	-----------------------	------------



ÁREA CATASTRAL (HA):	6,0000	ÁREA REGISTRAL FMI (HA):	8,8458	ÁREA TOTAL DE TERRENO SEGÚN VISITA DE CAMPO (HA):	6,0000
ÁREA CONSTRUIDA CATASTRAL (M2):	-	ÁREA A EXCLUIR DEL PREDIO (HA):	6,0000	ÁREA BENEFICIADA (HA):	0

TIPO DE SERVICIO PRESTADO:	No Aplica	NOMBRE DEL CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DE RIEGO	No Aplica	EXPLOTACIÓN PRINCIPAL:	A - Habitación C. Comercial
	Ninguno Servicio de Adecuación de Tierras	CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DEDRENAJE Y/O PROTECCIÓN:		CULTIVO	No Aplica

CONCEPTO TÉCNICO DEL PREDIO:

De acuerdo a lo indicado por los auxiliares de riego y de conservación del Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERIA - MOCARÍ, quienes realizaron recorrido de campo, el predio en estudio se localiza en las siguientes coordenadas: 8°48'11,732"N 75°50'53,087"W, las cuales al ser consultadas en el link <https://geoportal.igac.gov.co/>, del IGAC y en la cartografía desarrollada en el marco del Contrato Interadministrativo No. 665 de 2019 entre la Agencia de Desarrollo Rural - ADR y Masora se determinó, que el área total del predio inscrita en la herramienta de facturación y cartera usado por la agencia de 6,0000 Ha:

Esta conformado por 162 predios catastrales entre los numeros prediales: Del 230010105000001350003000000000 al 230010105000001350003000000000; Del 230010105000002010001000000000 al 230010105000002140016000000000; Del 230010105000002550001000000000 al 230010105000002560001000000000

Este predio fue adjudicado por MARIO AGRESOTT SOLANO, luego fue desenglobado donde se desarrolla actualmente las viviendas denominadas "Portal Norte"

Predio que se encuentra en área de expansión urbana de conformidad al Plan de Ordenamiento Territorial - POT Acuerdo 029 del 30 de diciembre de 2010 actualizado y vigente bajo el Acuerdo POT No. 003 del 05 de mayo de 2021, y está localizado al interior del Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERIA – MOCARÍ, departamento de Córdoba; de acuerdo a lo indicado en el reconocimiento predial adelantado por parte de la UTT No.3 y los métodos indirectos y colaborativos de recolección de información catastral y análisis de la fotografía aérea se determinó que: El predio actualmente es utilizado para uso habitacional donde se desarrollan construcciones de vivienda.

En conclusión, se observa que el predio en estudio no recibe ningún servicio publico de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993, por cuanto su uso desde hace mas de cinco (5) años es habitacional.

2. COMPONENTE JURÍDICO DEL PREDIO

FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA:	140-13780	ESTADO DEL FMI:			Cerrado	TIPO DE PREDIO	Urbano
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	MARIO AGRESOTT SOLANO	DOCUMENTO:	CC	92507273			
USUARIO:	MARIO AGRESOTT SOLANO	DOCUMENTO:	CC	92507273	CONDICIÓN JURÍDICA DEL USUARIO RESPECTO AL PREDIO:	Propietario	
CELULAR:	Sin Información	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	K 6 96 234		CORREO ELECTRÓNICO:	sin información	
CONCEPTO JURÍDICO:	<p>A este predio le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria 140-13780, mediante el cual adquirió el señor MARIO AGRESOTT SOLANO y luego fue desenglobado para urbanizar la zona denominado "Portal Norte".</p> <p>Según análisis jurídico se concluye que como quiera que el predio es de suelo "Urbano" y el uso urbano que no reciben servicios de adecuación de tierras, se recomienda excluir el predio del sistema de información de la DAT.</p>				DERIVADAS:	Los Registrados.	

3. CONCEPTO VIABILIZACIÓN PARA ACTUALIZAR EL RGU

Del análisis jurídico y técnico anteriormente realizado, se puede indicar que para el caso en concreto, se cumple con las condiciones que para tal fin estipula el Procedimiento de ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS. Código PR-ADT-004, versión 5, numeral 5.2.2.1 (Formación, actualización y manejo del Registro General de Usuarios – RGU), y este debe ser actualizado por lo siguiente:

1. Excluir del cobro del servicio público de adecuación de tierras el predio 1A1140, luego de verificado el cambio en el Uso del Suelo, que pasó de ser rural a urbano desde la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial - POT - Acuerdo 029 del 30 de diciembre de 2010, motivo por el cual desde esa fecha no era procedente cobrar el servicio público de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993.

FIRMAS PROFESIONALES

Profesional Jurídico:			
Nombre	CARMEN JULIA MENDOZA HUMANEZ	Profesión:	Abogada contratista – UTT N° 3
Firma			
Profesional Catastral:			
Nombre	LEIDY KATTERINE PEREZ	Profesión:	Ingeniera Topográfica - DAT
Firma			
Profesional Técnico:			
Nombre	MONICA PATRICIA VERGARA PERNETT	Profesión:	Ingeniera Operaciones – UTT N° 3
Firma			

De acuerdo a los conceptos previos emitidos por los técnicos y jurídicos de la Agencia y en virtud del procedimiento PR-ADT-004, donde se describen las actividades para la administración, operación y conservación de los distritos de Adecuación de Tierras, administrados directamente por la Agencia de Desarrollo Rural ADR, se hace necesario proceder con la actualización del Registro General de Usuarios del predio identificado con el código RGU anterior 1A1140 nuevo 0279010211, razón por la cual se ordena a través del presente acto su actualización, el cual deberá ser notificado al interesado, así como informarle que sobre esta decisión procede el recurso de reposición en los términos y condiciones previstos en la Ley 1437 de 2011.

MORENO
 ORDÓÑEZ MARIO
 ALEXANDER

Firmado digitalmente por
 MORENO ORDÓÑEZ
 MARIO ALEXANDER
 Fecha: 2023.12.28
 16:45:52 -05'00'

MARIO ALEXANDER MORENO ORDÓÑEZ
 VICEPRESIDENTE DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

Revisó: Sara Romero Fuentes - Profesional Administrativo o Financiero - UTT No.3

Revisó: Carmen Alicia Almeida - Líder grupo de Cartera DAT

Revisó: Dora Luz Correa - Profesional Dirección de Adecuación de Tierra

Revisó: Jhonatan Álvarez - Coordinador Técnico de la Dirección de Adecuación de Tierras

Aprobó: Ramiro José Fernández Niño - Director UTT No.3

Fuentes y Anexos: Los datos aquí reflejados son extraídos de la información catastral del portal predial IGAC, la consulta VUR y el Sistema de Información DAT

		FICHA DE VIABILIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE USUARIOS - RGU Anexo 1. FICHA DE APROBACIÓN PARA INSCRIPCIÓN /ACTUALIZACIÓN USUARIO/PREDIO						
Código	F-ADT-065	Versión	3	Clasificación de la Información		Publica <input type="checkbox"/>	Reservada <input checked="" type="checkbox"/>	Clasificada <input type="checkbox"/>

Este Formulario cuenta con el Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Viabilidad Predial - para actualización RGU IN-ADT-001

TITULAR DE LOS DERECHOS DE USO Y GOCE												
USUARIO	PROPIETARIO											
	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO/POSEEDOR	MARIO AGRESOTT SOLANO							GÉNERO (SI o NO)	F		
	N° C.C. /NIT	92507273								M	X	
	CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL PROPIETARIO/POSEEDOR (Diligenciar SI o NO)	Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM		Es Adulto Mayor	Es Joven Rural	Es Mujer Rural
	REPRESENTANTE - USUARIO											
	NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO	MARIO AGRESOTT SOLANO							GÉNERO (SI o NO)	F		
N° C.C. /NIT	92507273							M		X		
CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL USUARIO (Diligenciar SI o NO)	Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	Es Adulto Mayor		Es Joven Rural	Es Mujer Rural	
PREDIO	NOMBRE PREDIO	K 6 96 234							FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA N°	140-85442		
	CÓDIGO DEL PREDIO EN EL DISTRITO	0279010211										
	UBICACIÓN	MUNICIPIO	Córdoba - Montería							Área Catastral (HA):		6,0000
		VEREDA	Área Urbana							Área Registrada FMI (HA):		8,8458
		SECTOR DE RIEGO	01							Área Total de Terreno Según Visita de Campo (HA):		6,0000
	NÚMERO UNICO REGISTRO CATASTRAL N°	Esta conformado por 162 predios catastrales entre los numeros prediales: Del 230010105000001350003000000000 al 230010105000001350003000000000; Del 230010105000002010001000000000 al 230010105000002140016000000000; Del 230010105000002250001000000000 al 230010105000002560001000000000							ÁREAS DEL PREDIO VISITA DE CAMPO	Área Beneficiada Riego, Drenaje o Protección Inundaciones (Ha)		0
EXLOTACION PRINCIPAL:							CULTIVO:			No Aplica		
TIPO SERVICIO RECIBIDO	No Aplica	Canal	Servicio Riego (SI/NO)	Servicio Drenaje (SI/NO)	Servicio Protección Contra Inundaciones (SI/NO)	DOTACIÓN O CAUDAL ASIGNADO AL PREDIO (lps)		VOLUMENES HISTÓRICOS DE AGUA ÚLTIMOS 5 AÑOS (m3)				
	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica				
CONTACTO	DIRECCIÓN URBANA Y/O RURAL DE NOTIFICACIÓN DEL USUARIO		K 6 96 234									
	CORREO ELECTRÓNICO CONTACTO		Sin información				N° TELÉFONO CONTACTO		Sin Información			
OBSERVACIONES												
 Nombre: Ramiro José Fernández Niño Director Unidad Técnica Territorial - UTT No.3												

Código(s) Asociado (s)	0279010211	Código RGU	1A1140
Nombre:	Administrador Sistema de Información:		Fecha registro/actualización:

COLOMBIA. POTENCIA DE LA VIDA			FICHA DE VIABILIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE USUARIOS - RGU				Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio		
Código	F-ADT-065	Versión	3	Clasificación de la Información		Publica <input type="checkbox"/>	Reservada <input checked="" type="checkbox"/>	Clasificada <input type="checkbox"/>	
Este Formato cuenta con el Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Viabilidad Predial - para actualización RGU - IN-ADT-001									
COD DISTRITO N°:	0279	DISTRITO:		Montería - Mocarí		ZONA O SECTOR:	01		
NOMBRE DEL PREDIO:	SEVILLA POSTOBON 3			DEPARTAMENTO / MUNICIPIO:		23-417	Córdoba - Montería		
CÓDIGO RGU NUEVO:	0279010215	CÓDIGO RGU ANTERIOR:	1A1180	FECHA DE ELABORACIÓN:		martes, 05 de septiembre de 2023			
ESTADO DE CARTERA DEL PREDIO									
FECHA DE REPORTE:	30/09/2023	Código RGU Anterior:		1A1180					
		Código RGU Nuevo:		0279010215					
		Nombre del predio:		SEVILLA POSTOBON 3					
		Propietario:		MARIA ELENA VEGA DE VELASQUEZ					
		No. de Identificación:		25755361					
		Capital: \$		8.000.649,75					
		Intereses: \$		3.291.717,16					
		Total: \$		11.292.366,91					
Área beneficiada:		10,5 He							
JUSTIFICACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN									
TIPO DE SOLICITUD:	De oficio		Mediante memorando 2023350017813 del 13 de abril de 2023, la Directora de la Unidad Técnica Territorial - UTT N° 3 Montería doctora SONIA ROSA GOMEZ TABOADA, elevó solicitud formal al Vicepresidente de Integración Productiva - VIP doctor FABIAN ACOSTA PUNENTES, para actualizar los predios urbanos que inicialmente fueron ingresados dentro del Registro General de Usuario - RGU del Distrito de Adecuación de Tierras MONTERÍA - MOCARÍ, que han perdido la vocación agropecuaria y que continúan activos en la herramienta de facturación y cartera que usa la agencia. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 16B, numeral 1, literal d), ordinal II de la Ley 41 de 1993, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1881 de 1994 (Compilado en el Decreto 1071 de 2015) y demás normas que de manera integral regulan el servicio público de Adecuación de Tierras, las cuales exigen la actualización del Registro General de Usuarios, atendiendo el procedimiento PR-ADT-004 de la Agencia de Desarrollo Rural.			TIPO DE ACTUALIZACIÓN:		<input type="checkbox"/> Cambio de Nombre del Usuario <input type="checkbox"/> Cambio de Explotación Económica <input type="checkbox"/> Cambio de Área Beneficiada <input type="checkbox"/> Desenglobe <input type="checkbox"/> Englobe <input checked="" type="checkbox"/> Exclusión de predios <input type="checkbox"/> Otros datos básicos del predio	
1. COMPONENTE TÉCNICO DEL PREDIO									
NÚMERO PREDIAL NACIONAL:	Los números prediales que se encuentran en las Manzanas con Código: 23001000000000000, 23001010100000769 y 23001010100000757			DIRECCIÓN DEL PREDIO:		SEVILLA POSTOBON 3 - C 73 5 129 AREA COMERCIAL 4			
PLANO PREDIAL:									
ÁREA CATASTRAL (HA):	10,5000	ÁREA REGISTRAL FMI (HA):		10,4937	ÁREA TOTAL DE TERRENO SEGÚN VISITA DE CAMPO (HA):		10,5000		
ÁREA CONSTRUIDA CATASTRAL (M2):	-	ÁREA A EXCLUIR DEL PREDIO (HA):		10,5000	ÁREA BENEFICIADA (HA):		0		
TIPO DE SERVICIO PRESTADO:	No Aplica	NOMBRE DEL CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DE RIEGO			No Aplica	EXPLOTACIÓN PRINCIPAL:	R - Lote Urbanizable No Urbanizado Q - Servicios Especiales H - Habitacional C - Comercial		
	Ninguno Servicio de Adecuación de Tierras	CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DRENAJE Y/O PROTECCIÓN:				CULTIVO:	No Aplica		
CONCEPTO TÉCNICO DEL PREDIO:	<p>De acuerdo a lo indicado por los auxiliares de riego y de conservación del Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERÍA - MOCARÍ, quienes realizaron recorrido de campo, el predio en estudio se localiza en las siguientes coordenadas: 8°47'0.439"N 75°51'42.704"W, las cuales al ser consultadas en el link https://geportal.igac.gov.co/, del IGAC y en la cartografía desarrollada en el marco del Contrato Interadministrativo No. 665 de 2019 entre la Agencia de Desarrollo Rural - ADR y Masora se determinó, que el área total del predio inscrita en la herramienta de facturación y cartera usado por la agencia es de 10,5 Ha, se encuentra registrada catastralmente en los Números Prediales Nacionales:</p> <p>2300101010000770002000000000 , 2300101010000789001100000000 , 2300101010000769001000000000 , 2300101010000767000200000000 , 2300101010000766000300000000 2300101010000770002000000000 , 2300101010000769001000000000 , 2300101010000768000700000000 , 2300101010000767000100000000 , 2300101010000766000200000000 2300101010000770004000000000 , 230010101000076900090000000000 , 2300101010000768000600000000 , 2300101010000766000400000000 , 2300101010000757000800000000 2300101010000770003000000000 , 230010101000076900080000000000 , 2300101010000768000500000000 , 2300101010000766000300000000 , 2300101010000757000700000000 2300101010000770002200000000 , 2300101010000769000700000000 , 2300101010000768000400000000 , 2300101010000766000200000000 , 2300101010000757000600000000 2300101010000769001900000000 , 2300101010000768000500000000 , 2300101010000768000300000000 , 2300101010000766000100000000 , 2300101010000757000200000000 2300101010000769001800000000 , 2300101010000769000400000000 , 2300101010000768000200000000 , 2300101010000766000600000000 , 2300101010000757000100000000 2300101010000769001700000000 , 2300101010000769000300000000 , 2300101010000768000100000000 , 2300101010000766000500000000 , 2300101010000769001200000000 , 2300101010000769000200000000 , 2300101010000767000300000000 , 2300101010000766000400000000 ,</p> <p>A este predio le corresponde la parte adquirida por la señora VEGA DE VELASQUEZ MARIA ELENA, denominado SEVILLA POSTOBON 3, mediante adjudicación de sucesión de Vega Tordeilla Francisco, según sentencia de fecha 10-12-62 juzgado único civil del circuito de Montería, registrada el 26-12-62, matrícula matriz # 140-0018.875. A este predio se le asignó el Folio de Matrícula Inmobiliaria: 140-31507 en el cual se refleja la divisiones materiales para uso de Lote urbanizable no urbanizado, habitacional y áreas de servicios especiales para vías y zonas verdes.</p> <p>Predio que se encuentra en área de expansión urbana de conformidad al Plan de Ordenamiento Territorial - POT Acuerdo 029 del 30 de diciembre de 2010 actualizado y vigente bajo el Acuerdo POT No. 003 del 05 de mayo de 2021, y está localizado al interior del Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERÍA - MOCARÍ, departamento de Córdoba, de acuerdo a lo indicado en el reconocimiento predial adelantado por parte de la UTT No.3 y los métodos indirectos y colaborativos de recolección de información catastral y análisis de la fotografía aérea se determinó que: El predio actualmente es utilizado para uso habitacional donde se desarrollan construcciones de vivienda.</p> <p>En conclusión, se observa que el predio en estudio no recibe ningún servicio público de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993, por cuanto su uso desde hace mas de cinco (5) años es habitacional y comercial.</p>								

2.COMPONENTE JURÍDICO DEL PREDIO							
FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA:	140-31507	ESTADO DEL FMI:			Activo	TIPO DE PREDIO	Urbano
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	VEGA SANCHEZ DE VELASQUEZ MARIA ELENA Y OTROS		DOCUMENTO:	CC	25.755.361		
USUARIO:	VEGA SANCHEZ DE VELASQUEZ MARIA ELENA Y OTROS		DOCUMENTO:	CC	25.755.361	CONDICIÓN JURÍDICA DEL USUARIO RESPECTO AL PREDIO:	Propietario
CELULAR:	3205210707	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	CALLE 74 5 70 URB LA SEVILLANA			CORREO ELECTRÓNICO:	Sin información
CONCEPTO JURÍDICO:	<p>A este predio le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria 140-31507, al revisarlo se observa en la tradición del predio que fue adquirido por la señora VEGA SANCHEZ DE VELASQUEZ MARIA ELENA, mediante adjudicación de sucesión de Vega Tordecilla Francisco, según sentencia de fecha 10-12-62 juzgado único civil del circuito de Montería, registrada el 26-12-62, matrícula matriz #.140-0018.875. A este predio se le asigno el Folio de Matrícula Inmobiliaria: 140-31507, quien se encuentra hoy en el Registro General de Usuarios – RGU.</p> <p>Según análisis jurídico se concluye que como quiera que el predio es de tipo de suelo "Urbano" y el área beneficiada es de uso urbano y no recibe servicios de adecuación de tierras, se recomienda excluir el predio del sistema de información de la DAT.</p>					DERIVADAS:	Las registradas en el FMI
3. CONCEPTO VIABILIZACIÓN PARA ACTUALIZAR EL RGU							
<p>Del análisis jurídico y técnico anteriormente realizado, se puede indicar que para el caso en concreto, se cumple con las condiciones que para tal fin estipula el Procedimiento de ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, Código PR-ADT-004, versión 5, numeral 5.2.2.1 (Formación, actualización y manejo del Registro General de Usuarios – RGU), y este debe ser actualizado por lo siguiente:</p> <p>1. Excluir del cobro del servicio público de adecuación de tierras el predio 1A1180, luego de verificado el cambio en el Uso del Suelo que pasó de ser rural a urbano desde la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial - POT Acuerdo 029 del 30 de diciembre de 2010, y desde esa fecha no era procedente cobrar el servicio público de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993.</p>							
FIRMAS PROFESIONALES							
Profesional Jurídico:							
Nombre	CARMEN JULIA MENDOZA HUMANEZ		Profesión:	Abogada contratista – UTT N° 3		Firma	
Profesional Catastral:							
Nombre	LEIDY KATHERINE PEREZ		Profesión:	Ingeniera Topográfica - DAT		Firma	
Profesional Técnico:							
Nombre	MONICA PATRICIA VERGARA FERNETT		Profesión:	Ingeniera Operaciones – UTT N° 3		Firma	
<p>De acuerdo a los conceptos previos emitidos por los técnicos y jurídicos de la Agencia y en virtud del procedimiento PR-ADT-004, donde se describen las actividades para la administración, operación y conservación de los distritos de Adecuación de Tierras, administrados directamente por la Agencia de Desarrollo Rural ADR, se hace necesario proceder con la actualización del Registro General de Usuarios del predio identificado con el código RGU anterior 1A1180 nuevo 0279010215, razón por la cual se ordena a través del presente acto su actualización, el cual deberá ser notificado al interesado, así como informarle que sobre esta decisión procede el recurso de reposición en los términos y condiciones previstos en la Ley 1437 de 2011.</p> <p style="text-align: center;"> <small>MORENO ORDÓÑEZ Firmado digitalmente por MORENO ORDÓÑEZ MARIO ALEXANDER Fecha: 2023.12.28 16:45:11 -05'00'</small> MARIO ALEXANDER MORENO ORDÓÑEZ VICEPRESIDENTE DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA </p>							
<p>Revisó: Sara Romero Fuentes - Profesional Administrativo o Financiero - UTT No.3 </p> <p>Revisó: Carmen Alicia Almeida - Líder grupo de Cartera DAT </p> <p>Revisó: Dora Luz Correa - Profesional Dirección de Adecuación de Tierra </p> <p>Revisó: Jhonatan Alvarez - Coordinador Técnico de la Dirección de Adecuación de Tierras </p> <p>Aprobó: Ramiro José Fernández Niño - Director UTT No.3 </p>							
Fuentes y Anexos: Los datos aquí reflejados son extraídos de la información catastral del portal predial IGAC, la consulta VUR y el Sistema de Información DAT							

		FICHA DE VIABILIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE USUARIOS - RGU Anexo 1. FICHA DE APROBACIÓN PARA INSCRIPCIÓN /ACTUALIZACIÓN USUARIO/PREDIO						
Código	F-ADT-065	Versión	3	Clasificación de la Información		Publica <input type="checkbox"/>	Reservada <input checked="" type="checkbox"/>	Clasificada <input type="checkbox"/>

Este Formato cuenta con el Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Viabilidad Predial - para actualización RGU IN-ADT-001

TITULAR DE LOS DERECHOS DE USO Y GOCE																				
USUARIO	PROPIETARIO								GÉNERO (SI o NO)	F	X									
	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO/POSEEDOR VEGA SANCHEZ DE VELASQUEZ MARIA ELENA Y OTROS									M	X									
										OTRO										
	N° C.C. /NIT 25755361								CUAL											
	CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL PROPIETARIO/POSEEDOR (Diligenciar SI o NO)								Es Adulto Mayor	Es Joven Rural	Es Mujer Rural									
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Pertenece a Víctima o Desplazado</td> <td style="text-align: center;">Pertenece a Indígena</td> <td style="text-align: center;">Pertenece a negros</td> <td style="text-align: center;">Pertenece a afrocolombianos</td> <td style="text-align: center;">Pertenece a raizal</td> <td style="text-align: center;">Cuenta con Discapacidad</td> <td style="text-align: center;">Pertenece a Gitanos o ROM</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </table>								Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	-	-	-	-	-
Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	-	-	-											
USUARIO	REPRESENTANTE - USUARIO								GÉNERO (SI o NO)	F	X									
	NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO VEGA SANCHEZ DE VELASQUEZ MARIA ELENA Y OTROS									M	X									
										OTRO										
	N° C.C. /NIT 25755361								CUAL											
	CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL USUARIO (Diligenciar SI o NO)								Es Adulto Mayor	Es Joven Rural	Es Mujer Rural									
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Pertenece a Víctima o Desplazado</td> <td style="text-align: center;">Pertenece a Indígena</td> <td style="text-align: center;">Pertenece a negros</td> <td style="text-align: center;">Pertenece a afrocolombianos</td> <td style="text-align: center;">Pertenece a raizal</td> <td style="text-align: center;">Cuenta con Discapacidad</td> <td style="text-align: center;">Pertenece a Gitanos o ROM</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">-</td> </tr> </table>								Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	-	-	-	-	-
Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	-	-	-											
PREDIO	NOMBRE PREDIO		SEVILLA POSTOBON 3 - C 73 5 129 AREA COMERCIAL 4				FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA N°		140-31507											
	CÓDIGO DEL PREDIO EN EL DISTRITO		0279010215																	
	UBICACIÓN	MUNICIPIO		Córdoba - Montería			Área Catastral (HA):		10,5000											
		VEREDA		Área Urbana			Área Registrada FMI (HA):		10,4937											
		SECTOR DE RIEGO		01			Área Total de Terreno Según Visita de Campo (HA):		10,5000											
	NÚMERO UNICO REGISTRO CATASTRAL N°		Los números prediales que se encuentran en las Manzanas con Código: 2300100000000000, 23001010100000769 y 23001010100000757			Áreas del Predio Visita de Campo		Área Beneficiada Riego, Drenaje o Protección Inundaciones (Ha)		0										
EXPLOTACION PRINCIPAL:		R - Lote Urbanizable No Urbanizado Q - Servicios Especiales H - Habitacional C - Comercial			CULTIVO:		No Aplica													
TIPO SERVICIO RECIBIDO	No Aplica		Canal		Servicio Riego (SI/NO)		Servicio Drenaje (SI/NO)		Servicio Protección Contra Inundaciones (SI/NO)		DOTACIÓN O CAUDAL ASIGNADO AL PREDIO (lps)		VOLUMENES HISTÓRICOS DE AGUA ÚLTIMOS 5 AÑOS (m3)							
			No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica		No Aplica							
CONTACTO	DIRECCIÓN URBANA Y/O RURAL DE NOTIFICACIÓN DEL USUARIO		CALLE 74 5 70 URB LA SEVILLANA																	
	CORREO ELECTRÓNICO CONTACTO		Sin Información																	
OBSERVACIONES		N° TELÉFONO CONTACTO 3205210707																		

Ramiro José Fernández Niño

Nombre: Ramiro José Fernández Niño
Director Unidad Técnica Territorial - UTT No.3

Código(s) Asociado (s)		Código RGU	
Nombre: Administrador Sistema de Información:		Fecha registro/actualización:	

		FICHA DE VIABILIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE USUARIOS - RGU																						
Código	F-ADT-065	Versión	3	Clasificación de la Información																				
<small>Esta Formulario cuenta con el Instituto para el Mejoramiento de la FICHA de Viabilidad Previa - para actualización RGU - IN-ADT-2017</small>																								
COD DISTRITO N°:	0279	DISTRITO:		Montería - Mocarí	ZONA O SECTOR:	01																		
NOMBRE DEL PREDIO:	SEVILLA POSTOBON 4			DEPARTAMENTO / MUNICIPIO:	23-417	Córdoba - Montería																		
CÓDIGO RGU NUEVO:	0279010216	CÓDIGO RGU ANTERIOR:	1A1190	FECHA DE ELABORACIÓN:	martes, 05 de septiembre de 2023																			
ESTADO DE CARTERA DEL PREDIO																								
FECHA DE REPORTE:	27/12/2023	<table border="1"> <tr> <td>Código RGU Anterior:</td> <td>1A1190</td> </tr> <tr> <td>Código RGU Nuevo:</td> <td>0279010216</td> </tr> <tr> <td>Nombre del predio:</td> <td>SEVILLA POSTOBON 4</td> </tr> <tr> <td>Propietario:</td> <td>FRANCISCO ANTONIO VEGA SANCHEZ</td> </tr> <tr> <td>No. de Identificación:</td> <td>1533493</td> </tr> <tr> <td>Capital:</td> <td>2.666.883,25</td> </tr> <tr> <td>Intereses:</td> <td>1.097.238,97</td> </tr> <tr> <td>Total:</td> <td>3.764.122,22</td> </tr> <tr> <td>Área beneficiada:</td> <td>3,6</td> </tr> </table>					Código RGU Anterior:	1A1190	Código RGU Nuevo:	0279010216	Nombre del predio:	SEVILLA POSTOBON 4	Propietario:	FRANCISCO ANTONIO VEGA SANCHEZ	No. de Identificación:	1533493	Capital:	2.666.883,25	Intereses:	1.097.238,97	Total:	3.764.122,22	Área beneficiada:	3,6
		Código RGU Anterior:	1A1190																					
		Código RGU Nuevo:	0279010216																					
		Nombre del predio:	SEVILLA POSTOBON 4																					
		Propietario:	FRANCISCO ANTONIO VEGA SANCHEZ																					
		No. de Identificación:	1533493																					
		Capital:	2.666.883,25																					
		Intereses:	1.097.238,97																					
Total:	3.764.122,22																							
Área beneficiada:	3,6																							
<small>Respecto a los intereses moratorios, debe precisarse que su valor total es sujeto de modificación dependiendo del tiempo transcurrido entre la fecha de reporte por parte del grupo de cartera de conocimiento de la UTT y la fecha de pago de los mismos. Por lo anterior, su contabilización y registro en las cuentas de ingresos de la Agencia de Desarrollo Rural, serán efectivos una vez se pueda realizar la verificación del recaudo.</small>																								
JUSTIFICACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN																								
TIPO DE SOLICITUD:	De oficio	<p>Mediante memorando 2023350017813 del 13 de abril de 2023, la Directora de la Unidad Técnica Territorial - UTT N° 3 Montería doctora SONIA ROSA GOMEZ TABOADA, elevó solicitud formal al Vicepresidente de Integración Productiva - VIP Doctor FABIAN ACOSTA PUENTES, para actualizar los predios urbanos que inicialmente fueron ingresados dentro del Registro General de Usuarios - RGU del Distrito de Adecuación de Tierras MONTEPIÑA - MOCARÍ, que han perdido la vocación agropecuaria y que continúan activos en la herramienta de facturación y cartera que usa la agencia.</p> <p>En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 168, numeral 1, literal d), ordinal II de la Ley 41 de 1993, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1881 de 1994 (Compilado en el Decreto 1071 de 2015) y demás normas que de manera integral regulan el servicio público de Adecuación de Tierras, las cuales exigen la actualización del Registro General de Usuarios, atendiendo el procedimiento PR-ADT-004 de la Agencia de Desarrollo Rural.</p>			TIPO DE ACTUALIZACIÓN:	<input type="checkbox"/> Cambio de Nombre del Usuario <input type="checkbox"/> Cambio de Explotación Económica <input type="checkbox"/> Cambio de Área Beneficiada <input type="checkbox"/> Desenglobe <input type="checkbox"/> Englobe <input checked="" type="checkbox"/> Exclusión de predios <input type="checkbox"/> Otros datos básicos del predio																		
1. COMPONENTE TÉCNICO DEL PREDIO																								
NÚMERO PREDIAL NACIONAL:	230010101000002250019000000000,230010101000007570004000000000 230010101000007570005000000000,230010101000007570010000000000 230010101000007570011000000000,230010101000007610001000000000 230010101000007620001000000000,230010101000007620002000000000 230010101000007620003000000000,230010101000007620004000000000 230010101000007630001000000000,230010101000007630002000000000 230010101000007640001000000000,230010101000007640002000000000 230010101000007640003000000000,230010101000007640004000000000 230010101000007640005000000000,230010101000007650001000000000 230010101000007650002000000000,230010101000007650003000000000 230010101000007650004000000000,230010101000007650005000000000			DIRECCIÓN DEL PREDIO:	SEVILLA POSTOBON 4 - K 6 69 509																			
PLANO PREDIAL:	 			Fachada del Predio																				
ÁREA CATASTRAL (HA):	3,5000	ÁREA REGISTRAL FMI (HA):	10,4937	ÁREA TOTAL DE TERRENO SEGÚN VISITA DE CAMPO (HA):	3,5000																			
ÁREA CONSTRUIDA CATASTRAL (M2):	-	ÁREA A EXCLUIR DEL PREDIO (HA):	3,5000	ÁREA BENEFICIADA (HA):	0																			
TIPO DE SERVICIO PRESTADO:	No Aplica	NOMBRE DEL CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DE RIEGO	No Aplica	EXPLOTACIÓN PRINCIPAL:	R - Lote Urbanizable No Urbanizado Q - Servicios Especiales H - Habitacional C - Comercial																			
	Ninguno Servicio de Adecuación de Tierras	CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DEDRENAJE Y/O PROTECCIÓN:	No Aplica	CULTIVO	No Aplica																			
CONCEPTO TÉCNICO DEL PREDIO:	<p>De acuerdo a lo indicado por los auxiliares de riego y de conservación del Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERIA - MOCARÍ, quienes realizaron recorrido de campo, el predio en estudio se localiza en las siguientes coordenadas: 8°47'0,436" N 75°51'42,704" W, las cuales al ser consultadas en el link https://geportal.igac.gov.co/, del IGAC y en la cartografía desarrollada en el marco del Contrato Interadministrativo No. 665 de 2019 entre la Agencia de Desarrollo Rural - ADR y Masora se determinó, que el área total del predio inscrita en la herramienta de facturación y cartera usado por la agencia de 3,5 Ha, se encuentra registrada catastralmente en los Números Prediales Nacionales:</p> <p>230010101000002250019000000000,230010101000007570004000000000,230010101000007570005000000000,230010101000007570010000000000,2300101010000075700110000000000,2300101010000076100010000000000,2300101010000076200010000000000,230010101000007620002000000000,230010101000007620003000000000,230010101000007620004000000000,2300101010000076300010000000000,230010101000007630002000000000,2300101010000076400010000000000,230010101000007640002000000000,230010101000007640003000000000,230010101000007640004000000000,230010101000007640005000000000,2300101010000076500010000000000,230010101000007650002000000000,230010101000007650003000000000,230010101000007650004000000000,230010101000007650005000000000</p> <p>A este predio le corresponde la parte adquirida por el señor VEGA SANCHEZ FRANCISCO ANTONIO, denominado SEVILLA POSTOBON 4, mediante adjudicación de sucesión de Vega Tordecilla Francisco, según sentencia de fecha 10-12-62 juzgado único civil del circuito de Montería, registrada el 26-12-62, matrícula matriz #.140-0018.875. A este predio se le asignó el Folio de Matrícula Inmobiliaria: 140-31505 en el cual se refleja la divisiones materiales para uso de Lote urbanizable no urbanizado, habitacional y áreas de servicios especiales para vías y zonas verdes.</p> <p>Predio que se encuentra en áreas de expansión urbana de conformidad al Plan de Ordenamiento Territorial - POT Acuerdo 029 del 30 de diciembre de 2010 actualizado y vigente bajo el Acuerdo POT No. 003 del 05 de mayo de 2021, y está localizado al interior del Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERIA - MOCARÍ, departamento de Córdoba; de acuerdo a lo indicado en el reconocimiento predial adelantado por parte de la UTT No.3 y los métodos indirectos y colaborativos de recolección de información catastral y análisis de la fotografía aérea se determinó que: El predio actualmente es utilizado para uso habitacional donde se desarrollan construcciones de vivienda.</p> <p>En conclusión, se observa que el predio en estudio no recibe ningún servicio público de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993, por cuanto su uso desde hace más de cinco (5) años es habitacional y comercial.</p>																							

2. COMPONENTE JURÍDICO DEL PREDIO						
FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA:	140-31505	ESTADO DEL FMI:			Activo	
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	VEGA PINEDA FRANCISCO ANTONIO VEGA PINEDA MARIA AMELIA VEGA PINEDA ENRIQUE JOSE VEGA PINEDA JUAN PABLO VEGA PINEDA CARLOS ARTURO	DOCUMENTO:	CC	6879938 34979942 6873903 6893475 6879982	TIPO DE PREDIO	Urbano
USUARIO:	VEGA PINEDA FRANCISCO ANTONIO VEGA PINEDA MARIA AMELIA VEGA PINEDA ENRIQUE JOSE VEGA PINEDA JUAN PABLO VEGA PINEDA CARLOS ARTURO	DOCUMENTO:	CC	6879938 34979942 6873903 6893475 6879982	CONDICIÓN JURÍDICA DEL USUARIO RESPECTO AL PREDIO:	Propietario
CELULAR:	(+57) 310 0240	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	CALLE 74 5 70 URB LA SEVILLANA		CORREO ELECTRÓNICO:	
CONCEPTO JURÍDICO:	<p>A este predio le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria 140-31505, al revisarlo se observa en la tradición del predio que fue adquirido por el señor VEGA SANCHEZ FRANCISCO ANTONIO, mediante adjudicación de sucesión de Vega Tordecilla Francisco, según sentencia de fecha 10-12-62 juzgado único civil del circuito de Montería, registrada el 26-12-62, matrícula matriz #.140-0018.875. A este predio se le asignó el Folio de Matrícula Inmobiliaria: 140-31505, quien se encuentra hoy en el Registro General de Usuarios - RGU.</p> <p>Según análisis jurídico se concluye que como quiera que el predio es de tipo de suelo "Urbano" y el área beneficiada es de uso urbano y no recibe servicios de adecuación de tierras, se recomienda excluir el predio del sistema de información de la DAT.</p>				DERIVADAS:	Las registradas en el FMI
3. CONCEPTO VIABILIZACIÓN PARA ACTUALIZAR EL RGU						
<p>Del análisis jurídico y técnico anteriormente realizado, se puede indicar que para el caso en concreto, se cumple con las condiciones que para tal fin estipula el Procedimiento de ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, Código PR-ADT-004, versión 5, numeral 5.2.2.1 (Formación, actualización y manejo del Registro General de Usuarios - RGU), y este debe ser actualizado por lo siguiente:</p> <p>1. Excluir del cobro del servicio público de adecuación de tierras el predio 1A1190, luego de verificado el cambio en el Uso del Suelo que pasó de ser rural a urbano desde la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial - POT Acuerdo 029 del 30 de diciembre de 2010, y desde esa fecha no era procedente cobrar el servicio público de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993.</p>						
FIRMAS PROFESIONALES						
Profesional Jurídico:						
Nombre	CARMEN JULIA MENDOZA HUMANEZ	Profesión:	Abogada contratista - UTT N° 3	Firma		
Profesional Catastral:						
Nombre	LEIDY KATHERINE PEREZ	Profesión:	Ingeniera Topográfica - DAT	Firma		
Profesional Técnico:						
Nombre	MONICA PATRICIA VERGARA PERNETT	Profesión:	Ingeniera Operaciones - UTT N° 3	Firma		
<p>De acuerdo a los conceptos previos emitidos por los técnicos y jurídicos de la Agencia y en virtud del procedimiento PR-ADT-004, donde se describen las actividades para la administración, operación y conservación de los distritos de Adecuación de Tierras, administrados directamente por la Agencia de Desarrollo Rural ADR, se hace necesario proceder con la actualización del Registro General de Usuarios del predio identificado con el código RGU anterior 1A1190 nuevo 0279010216, razón por la cual se ordena a través del presente acto su actualización, el cual deberá ser notificado al interesado, así como informarle que sobre esta decisión procede el recurso de reposición en los términos y condiciones previstos en la Ley 1437 de 2011.</p> <p style="text-align: center;"> <small>MORENO ORDOÑEZ ^{Tramite digitalmente por} <small>MARIO ALEXANDER ^{ALVARADO} <small>MARIO ALEXANDER ^{ALVARADO} <small>IDENTIFICACION: 9999-9999-9999-9999-9999</small> MARIO ALEXANDER MORENO ORDOÑEZ VICEPRESIDENTE DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA </small> </small></small></p>						
<p>Revisó: Sara Romero Fuentes - Profesional Administrativo o Financiero - UTT No.3 </p> <p>Revisó: Carmen Alicia Almeida - Líder grupo de Cartera DAT </p> <p>Revisó: Dora Luz Correa - Profesional Dirección de Adecuación de Tierra </p> <p>Revisó: Jhonatan Álvarez - Coordinador Técnico de la Dirección de Adecuación de Tierras </p> <p>Aprobó: Ramiro José Fernández Niño - Director UTT No.3 </p>						
Fuentes y Anexos. Los datos aquí reflejados son extraídos de la información catastral del portal predial IGAC, la consulta VUR y el Sistema de Información DAT						

Este Formato cuenta con el Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Viabilidad Predial - para actualización RGU - IN-ADT-001

TITULAR DE LOS DERECHOS DE USO Y GOCE											
USUARIO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO/POSEEDOR	PROPIETARIO						GÉNERO (SI o NO)	F	X	
		N° C.C./NIT	VEGA PINEDA FRANCISCO ANTONIO VEGA PINEDA MARIA AMELIA VEGA PINEDA ENRIQUE JOSE VEGA PINEDA JUAN PABLO VEGA PINEDA CARLOS ARTURO						M	X	
CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL PROPIETARIO/POSEEDOR (Diligenciar SI o NO)		Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	Es Adulto Mayor	Es Joven Rural	Es Mujer Rural
REPRESENTANTE - USUARIO											
USUARIO	NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO	USUARIO						GÉNERO (SI o NO)	F	X	
		N° C.C./NIT	VEGA PINEDA FRANCISCO ANTONIO VEGA PINEDA MARIA AMELIA VEGA PINEDA ENRIQUE JOSE VEGA PINEDA JUAN PABLO VEGA PINEDA CARLOS ARTURO						M	X	
CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL USUARIO (Diligenciar SI o NO)		Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	Es Adulto Mayor	Es Joven Rural	Es Mujer Rural
NOMBRE PREDIO		SEVILLA POSTOBON 4 - K 6 69 509						FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA N°		140-31505	
CÓDIGO DEL PREDIO EN EL DISTRITO		0279010216									
PREDIO	UBICACIÓN	MUNICIPIO	Córdoba - Montería			ÁREAS DEL PREDIO VISITA DE CAMPO	Área Catastral (HA):	3.5000			
		VEREDA	Área Urbana				Área Registrada FMI (HA):	10,4937			
		SECTOR DE RIEGO	01				Área Total de Terreno Según Visita de Campo (HA):	3.5000			
		NÚMERO ÚNICO REGISTRO CATASTRAL N°	30010101000002250019000000000,23001010100000757000400000000 2300101010000075700050000000000,23001010100000757001000000000 230010101000007570011000000000,230010101000007610001000000000 2300101010000076200030000000000,230010101000007620004000000000 230010101000007630001000000000,230010101000007630002000000000 230010101000007640001000000000,230010101000007640002000000000				Área Beneficiada Riego, Drenaje o Protección Inundaciones (Ha)	0			
EXPLOTACION PRINCIPAL:		R - Lote Urbanizable No Urbanizado Q - Servicios Especiales H - Habitacional C - Comercial				CULTIVO:		No Aplica			
TIPO SERVICIO RECIBIDO		No Aplica	Canal	Servicio Riego (SI/NO)	Servicio Drenaje (SI/NO)	Servicio Protección Contra Inundaciones (SI/NO)	DOTACIÓN O CAUDAL ASIGNADO AL PREDIO (lps)		VOLUMENES HISTÓRICOS DE AGUA ÚLTIMOS 5 AÑOS (m3)		
		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica			
CONTACTO		DIRECCIÓN URBANA Y/O RURAL DE NOTIFICACIÓN DEL USUARIO		CALLE 74 5 70 URB LA SEVILLANA							
		CORREO ELECTRÓNICO CONTACTO		Sin información			N° TELÉFONO CONTACTO		(+57) 310 0240		
OBSERVACIONES											
<div style="text-align: center;">  Nombre: Ramiro José Fernández Niño Director Unidad Técnica Territorial - UTT No.3 </div>											
Código(s) Asociado (s)					Código RGU						
Nombre: Administrador Sistema de Información:					Fecha registro/actualización:						

		FICHA DE VIABILIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE USUARIOS - RGU																						
Código	F-ADT-065	Versión	3	Clasificación de la Información		Pública <input type="checkbox"/> Reservada <input checked="" type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>																		
<small>Este Formulario cuenta con el Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Viabilidad Predial - para actualización RGU - IN-ADT-001</small>																								
COD DISTRITO N°:	0279	DISTRITO:	Montería – Mocarí		ZONA O SECTOR:	01																		
NOMBRE DEL PREDIO:	SEVILLA POSTOBON 5		DEPARTAMENTO / MUNICIPIO:	23-417	Córdoba - Montería																			
CÓDIGO RGU NUEVO:	0279010217	CÓDIGO RGU ANTERIOR:	1A1200	FECHA DE ELABORACIÓN:	martes, 05 de septiembre de 2023																			
ESTADO DE CARTERA DEL PREDIO																								
FECHA DE REPORTE:	27/12/2023	<table border="1"> <tr> <td>Código RGU Anterior:</td> <td>1A1200</td> </tr> <tr> <td>Código RGU Nuevo:</td> <td>0279010217</td> </tr> <tr> <td>Nombre del predio:</td> <td>SEVILLA POSTOBON 5</td> </tr> <tr> <td>Propietario:</td> <td>BERNARDO NICOLAS VEGA SANCHEZ</td> </tr> <tr> <td>No. de Identificación:</td> <td>6572633</td> </tr> <tr> <td>Capital:</td> <td>6.629.106,45</td> </tr> <tr> <td>Intereses:</td> <td>2.737.421,24</td> </tr> <tr> <td>Total:</td> <td>9.366.527,69</td> </tr> <tr> <td>Área beneficiada:</td> <td>8,7</td> </tr> </table>					Código RGU Anterior:	1A1200	Código RGU Nuevo:	0279010217	Nombre del predio:	SEVILLA POSTOBON 5	Propietario:	BERNARDO NICOLAS VEGA SANCHEZ	No. de Identificación:	6572633	Capital:	6.629.106,45	Intereses:	2.737.421,24	Total:	9.366.527,69	Área beneficiada:	8,7
		Código RGU Anterior:	1A1200																					
		Código RGU Nuevo:	0279010217																					
		Nombre del predio:	SEVILLA POSTOBON 5																					
		Propietario:	BERNARDO NICOLAS VEGA SANCHEZ																					
		No. de Identificación:	6572633																					
		Capital:	6.629.106,45																					
		Intereses:	2.737.421,24																					
		Total:	9.366.527,69																					
Área beneficiada:	8,7																							
JUSTIFICACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN																								
TIPO DE SOLICITUD:	De oficio	Mediante memorando 202330017818 del 13 de abril de 2023, la Directora de la Unidad Técnica Territorial - UTT N° 3 Montería doctora SONIA ROSA GOMEZ TABOADA, elevó solicitud formal al Vicepresidente de Integración Productiva - VP doctor FABIAN ACOSTA PUEENTES, para actualizar los predios urbanos que inicialmente fueron ingresados dentro del Registro General de Usuario - RGU del Distrito de Adecuación de Tierras MONTERÍA - MOCARÍ, que han perdido la vocación agropecuaria y que continúan activos en el herramienta de facturación y cartas que usa la agencia.			TIPO DE ACTUALIZACIÓN:	<input type="checkbox"/> Cambio de Nombre del Usuario <input type="checkbox"/> Cambio de Explotación Económica <input type="checkbox"/> Cambio de Área Beneficiada <input type="checkbox"/> Desenglobe <input type="checkbox"/> Englobe <input checked="" type="checkbox"/> Exclusión de predios <input type="checkbox"/> Otros datos básicos del predio																		
<small>En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 168, numeral 1, literal d), ordinal II de la Ley 41 de 1993, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1881 de 1994 (Compilado en el Decreto 1071 de 2015) y demás normas que de manera integral regulan el servicio público de Adecuación de Tierras, las cuales exigen la actualización del Registro General de Usuarios, atendiendo el procedimiento PR-ADT-004 de la Agencia de Desarrollo Rural.</small>																								
1. COMPONENTE TÉCNICO DEL PREDIO																								
NÚMERO PREDIAL NACIONAL:	230010101000002250056000000000, 230010101000002250055000000000, 230010101000002250054000000000, 230010101000002250047000000000, 2300101010000022500480000000000, 2300101010000022500490000000000, 230010101000002250050000000000, 2300101010000022500440000000000, 2300101010000022500420000000000, 2300101010000022500390000000000, 2300101010000022500380000000000, 2300101010000022500370000000000, 2300101010000022500360000000000, 2300101010000022500280000000000, 2300101010000022500270000000000, 2300101010000022500260000000000, 2300101010000022500250000000000, 2300101010000022500230000000000, 2300101010000022500220000000000, 2300101010000022500210000000000, 230010101000002250020000000000, 2300101010000022500170000000000		DIRECCIÓN DEL PREDIO:	SEVILLA POSTOBON 5 - K 5 74B 51																				
ÁREA TERRENO CATASTRAL (HA):	8,7000	ÁREA CONSTRUIDA CATASTRAL (M2):	0	EXPLORACIÓN PRINCIPAL:	R - Lote Urbanizable No Urbanizado Q - Servicios Especiales H - Habitacional C - Comercial																			
PLANO PREDIAL:	 					Fachada del Predio																		
ÁREA CATASTRAL (HA):	8,7000	ÁREA REGISTRAL FM (HA):	10,4937	ÁREA TOTAL DE TERRENO SEGUN VISITA DE CAMPO (HA):	8,7000																			
ÁREA CONSTRUIDA CATASTRAL (M2):	-	ÁREA A EXCLUIR DEL PREDIO (HA):	8,7000	ÁREA BENEFICIADA (HA):	0																			
TIPO DE SERVICIO PRESTADO:	No Aplica	NOMBRE DEL CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DE RIEGO	No Aplica		EXPLORACIÓN PRINCIPAL:	S - Lote urbanizable no urbanizado Q - Servicios Especiales H - Habitacional C - Comercial																		
	Ninguno Servicio de Adecuación de Tierras	CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DEDRENAJE Y/O PROTECCIÓN:	No Aplica		CULTIVO	No Aplica																		
CONCEPTO TÉCNICO DEL PREDIO:	<p>De acuerdo a lo indicado por los auxiliares de riego y de conservación del Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERÍA - MOCARÍ, quienes realizaron recorrido de campo, el predio en estudio se localiza en las siguientes coordenadas: 8°47'5,484"N 75°5'14,614"W, las cuales al ser consultadas en el link https://geportal.igac.gov.co/, del IGAC y en la cartografía desarrollada en el marco del Contrato Interadministrativo No. 665 de 2019 entre la Agencia de Desarrollo Rural - ADR y Masora se determinó, que el área total del predio inscrita en la herramienta de facturación y cartera usada por la agencia de 8,7 Ha, se encuentra registrada catastralmente en los Números Prediales Nacionales:</p> <p>230010101000002250056000000000, 230010101000002250055000000000, 230010101000002250054000000000, 230010101000002250053000000000, 2300101010000022500480000000000, 2300101010000022500470000000000, 2300101010000022500460000000000, 2300101010000022500450000000000, 2300101010000022500440000000000, 2300101010000022500420000000000, 2300101010000022500390000000000, 2300101010000022500380000000000, 2300101010000022500370000000000, 2300101010000022500360000000000, 2300101010000022500280000000000, 2300101010000022500270000000000, 2300101010000022500260000000000, 2300101010000022500250000000000, 2300101010000022500230000000000, 2300101010000022500220000000000, 2300101010000022500210000000000, 230010101000002250020000000000, 2300101010000022500170000000000.</p> <p>A este predio le corresponde la parte adquirida por el señor VEGA SANCHEZ BERNARDO , denominado SEVILLA POSTOBON 5, mediante adjudicación de sucesión de Vega Tordecilla Francisco, según sentencia de fecha 10-12-62 Juzgado único civil del circuito de Montería, registrada el 26-12-62, matricula matriz #.140-0018.875. A este predio se le asigno el Folio de Matricula Inmobiliaria: 140-31503 en el cual se refleja la divisiones materiales para uso de Lote urbanizable no urbanizado, habitacional y áreas de servicios especiales prara vias y zonas verdes.</p> <p>Predio que se encuentra en área de expansión urbana de conformidad al Plan de Ordenamiento Territorial - POT Acuerdo 029 del 30 de diciembre de 2010 actualizado y vigente bajo el Acuerdo POT No. 003 del 05 de mayo de 2021, y está localizado al interior del Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERÍA - MOCARÍ, departamento de Córdoba, de acuerdo a lo indicado en el reconocimiento predial adelantado por parte de la UTT No.3 y los métodos indirectos y colaborativos de recolección de información catastral y análisis de la fotografía aérea se determino que: El predio actualmente es utilizado para uso habitacional donde se desarrollan construcciones de vivienda.</p> <p>En conclusión, se observa que el predio en estudio no recibe ningún servicio publico de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993, por cuanto su uso desde hace mas de cinco (5) años es habitacional.</p>																							

2. COMPONENTE JURÍDICO DEL PREDIO						
FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA:	140-31503	ESTADO DEL FM:		Activo		
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	VEGA LACHARME FRANCISCO ANTONIO	DOCUMENTO:	CC	78.702.416	TIPO DE PREDIO	Urbano
USUARIO:	VEGA LACHARME FRANCISCO ANTONIO	DOCUMENTO:	CC	78.702.416	CONDICIÓN JURÍDICA DEL USUARIO RESPECTO AL PREDIO:	Propietario
CELULAR:	Sin información	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	CALLE 74 5 70 URB LA SEVILLANA		CORREO ELECTRÓNICO:	Sin información
CONCEPTO JURÍDICO:	<p>A este predio le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria 140-31503, al revisarlo se observa en la tradición del predio que fue adquirido por el señor VEGA SANCHEZ BERNARDO, mediante adjudicación de sucesión de Vega Tordecilla Francisco, según sentencia de fecha 10-12-62 juzgado único civil del circuito de Montería, registrada el 26-12-62, matrícula matriz #.140-0018.875. A este predio se le asigno el Folio de Matrícula Inmobiliaria: 140-31503, quien se encuentra hoy en el Registro General de Usuarios – RGU.</p> <p>Según análisis jurídico se concluye que como quiera que el predio es de tipo de suelo "Urbano" y el área beneficiada es de uso urbano y no recibe servicios de adecuación de tierras, se recomienda excluir el predio del sistema de información de la DAT.</p>				DERIVADAS:	Las registradas en el FMI
3. CONCEPTO VIABILIZACIÓN PARA ACTUALIZAR EL RGU						
<p>Del análisis jurídico y técnico anteriormente realizado, se puede indicar que para el caso en concreto, se cumple con las condiciones que para tal fin estipula el Procedimiento de ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, Código PR-ADT-004, versión 5, numeral 5.2.2.1 (Formación, actualización y manejo del Registro General de Usuarios – RGU), y este debe ser actualizado por lo siguiente:</p> <p>1. Excluir del cobro del servicio público de adecuación de tierras el predio 1A1200, luego de verificado el cambio en el Uso del Suelo que pasó de ser rural a urbano desde la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial - POT Acuerdo 029 del 30 de diciembre de 2010, y desde esa fecha no era procedente cobrar el servicio público de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993.</p>						
FIRMAS PROFESIONALES						
Profesional Jurídico:						
Nombre	CARMEN JULIA MENDOZA HUMANEZ	Profesión:	Abogada contratista – UTT N° 3	Firma		
Profesional Catastral:						
Nombre	LEIDY KATERINE PEREZ	Profesión:	Ingeniera Topográfica - DAT	Firma		
Profesional Técnico:						
Nombre	MONICA PATRICIA VERGARA FERNETT	Profesión:	Ingeniera Operaciones – UTT N° 3	Firma		
<p>De acuerdo a los conceptos previos emitidos por los técnicos y jurídicos de la Agencia y en virtud del procedimiento PR-ADT-004, donde se describen las actividades para la administración, operación y conservación de los distritos de Adecuación de Tierras, administrados directamente por la Agencia de Desarrollo Rural ADR, se hace necesario proceder con la actualización del Registro General de Usuarios del predio identificado con el código RGU anterior 1A1200 nuevo 0279010217, razón por la cual se ordena a través del presente acto su actualización, el cual deberá ser notificado al interesado, así como informarle sobre esta decisión procedente el recurso de reposición en los términos y condiciones previstos en la Ley 1437 de 2011.</p> <p style="text-align: center;"> <small>MORENO ORDOÑEZ Firmado digitalmente por MORENO ORDOÑEZ MARIO ALEXANDER</small> MARIO ALEXANDER MORENO ORDOÑEZ VICEPRESIDENTE DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA </p>						
<p>Revisó: Sara Romero Fuentes - Profesional Administrativo o Financiero - UTT No.3 </p> <p>Revisó: Carmen Alicia Almeida - Líder grupo de Cartera DAT </p> <p>Revisó: Dora Luz Correa - Profesional Dirección de Adecuación de Tierra </p> <p>Revisó: Jhonatan Álvarez - Coordinador Técnico de la Dirección de Adecuación de Tierras </p> <p>Aprobó: Ramiro José Fernández Niño - Director UTT No. </p> <p><small>Fuentes y Anexos:</small> Los datos aquí reflejados son extraídos de la información catastral del portal predial IGAC, la consulta VUR y el Sistema de Información DAT</p>						

		FICHA DE VIABILIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE USUARIOS - RGU Anexo 1. FICHA DE APROBACIÓN PARA INSCRIPCIÓN /ACTUALIZACIÓN USUARIO/PREDIO				
Código	F-ADT-065	Versión	3	Clasificación de la Información		Pública <input type="checkbox"/> Reservada <input checked="" type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>

Este Formato cuenta con el Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Viabilidad Predial - para actualización RGU IN-ADT-001

TITULAR DE LOS DERECHOS DE USO Y GOCE																			
USUARIO	PROPIETARIO								GÉNERO (SI o NO)	F									
	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO/POSEEDOR									M	X								
	VEGA LACHARME FRANCISCO ANTONIO									OTRO									
	N° C.C./NIT								CUAL										
	CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL PROPIETARIO/POSEEDOR (Diligenciar SI o NO)								Es Adulto Mayor	Es Joven Rural	Es Mujer Rural								
	<table border="1"> <tr> <td>Pertenece a Víctima o Desplazado</td> <td>Pertenece a Indígena</td> <td>Pertenece a negros</td> <td>Pertenece a afrocolombianos</td> <td>Pertenece a raizal</td> <td>Cuenta con Discapacidad</td> <td>Pertenece a Gitanos o ROM</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> </table>								Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	-	-	-	-
Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	-	-	-										
REPRESENTANTE - USUARIO																			
USUARIO	REPRESENTANTE - USUARIO								GÉNERO (SI o NO)	F									
	NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO									M	X								
	VEGA LACHARME FRANCISCO ANTONIO									OTRO									
	N° C.C./NIT								CUAL										
	CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL USUARIO (Diligenciar SI o NO)								Es Adulto Mayor	Es Joven Rural	Es Mujer Rural								
	<table border="1"> <tr> <td>Pertenece a Víctima o Desplazado</td> <td>Pertenece a Indígena</td> <td>Pertenece a negros</td> <td>Pertenece a afrocolombianos</td> <td>Pertenece a raizal</td> <td>Cuenta con Discapacidad</td> <td>Pertenece a Gitanos o ROM</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> </table>								Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	-	-	-	-
Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	-	-	-										
PREDIO	NOMBRE PREDIO																		
	SEVILLA POSTOBON 5 - K 5 74B 51																		
	CÓDIGO DEL PREDIO EN EL DISTRITO																		
	0279010217																		
	MUNICIPIO																		
	Córdoba - Montería																		
	VEREDA																		
	Área Urbana																		
	SECTOR DE RIEGO																		
	01																		
PREDIO	UBICACIÓN	NÚMERO UNICO REGISTRO CATASTRAL N°	2300101010000022500580000000,230010101000002250055000000000				ÁREAS DEL PREDIO VISITA DE CAMPO	Área Catastral (HA):		8,7000									
			230010101000002250054000000000,230010101000002250053000000000					Área Registrada FMI (HA):		10,4937									
			230010101000002250048000000000,2300101010000022500470000000000					Área Total de Terreno Según Visita de Campo (HA):		8,7000									
			230010101000002250046000000000,2300101010000022500450000000000					Área Beneficiada Riego, Drenaje o Protección Inundaciones (Ha)		0									
			230010101000002250044000000000,230010101000002250042000000000																
			230010101000002250039000000000,2300101010000022500380000000000																
			230010101000002250037000000000,2300101010000022500360000000000																
			EXPLOTACION PRINCIPAL:																
			S - Lote urbanizable no urbanizado Q - Servicios Especiales H - Habitacional C - Comercial																
			CULTIVO:																
No Aplica																			
TIPO SERVICIO RECIBIDO	No Aplica	Canal	Servicio Riego (SI/NO)	Servicio Drenaje (SI/NO)	Servicio Protección Contra Inundaciones (SI/NO)	DOTACIÓN O CAUDAL ASIGNADO AL PREDIO (tps)		VOLUMENES HISTÓRICOS DE AGUA ÚLTIMOS 5 AÑOS (m3)											
		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica											
CONTACTO	DIRECCIÓN URBANA Y/O RURAL DE NOTIFICACIÓN DEL USUARIO																		
	SEVILLA POSTOBON 5 - K 5 74B 51																		
OBSERVACIONES	CORREO ELECTRÓNICO CONTACTO																		
	Sin información																		
N° TELÉFONO CONTACTO																			
Sin información																			

Código(s) Asociado (s)	<input type="text"/>	Código RGU	<input type="text"/>
Nombre: Administrador Sistema de Información:	<input type="text"/>	Fecha registro/actualización:	<input type="text"/>

Este Formulario opera con el instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Viabilidad Predial - para actualización RGU - IN-ADT-001					
COD DISTRITO N°:	0279	DISTRITO:	Montería – Mocarí	ZONA O SECTOR:	01
NOMBRE DEL PREDIO:	SEVILLA RECRO 2		DEPARTAMENTO / MUNICIPIO:	23-417	Córdoba - Montería
CÓDIGO RGU NUEVO:	0279010218	CÓDIGO RGU ANTERIOR:	1A1210	FECHA DE ELABORACIÓN:	martes, 05 de septiembre de 2023

ESTADO DE CARTERA DEL PREDIO

FECHA DE REPORTE:	27/12/2023	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Código RGU Anterior:</td><td style="text-align: center;">1A1210</td></tr> <tr><td>Código RGU Nuevo:</td><td style="text-align: center;">0279010218</td></tr> <tr><td>Nombre del predio:</td><td style="text-align: center;">SEVILLA RECRO 2</td></tr> <tr><td>Propietario:</td><td style="text-align: center;">FRANCISCO ANTONIOVEGA SANCHEZ</td></tr> <tr><td>No. de Identificación:</td><td style="text-align: center;">1533493</td></tr> <tr><td>Capital:</td><td style="text-align: center;">2.666.883,25</td></tr> <tr><td>Intereses:</td><td style="text-align: center;">1.097.238,97</td></tr> <tr><td>Total:</td><td style="text-align: center;">3.764.122,22</td></tr> <tr><td>Área beneficiada:</td><td style="text-align: center;">3,6</td></tr> </table>	Código RGU Anterior:	1A1210	Código RGU Nuevo:	0279010218	Nombre del predio:	SEVILLA RECRO 2	Propietario:	FRANCISCO ANTONIOVEGA SANCHEZ	No. de Identificación:	1533493	Capital:	2.666.883,25	Intereses:	1.097.238,97	Total:	3.764.122,22	Área beneficiada:	3,6	
Código RGU Anterior:	1A1210																				
Código RGU Nuevo:	0279010218																				
Nombre del predio:	SEVILLA RECRO 2																				
Propietario:	FRANCISCO ANTONIOVEGA SANCHEZ																				
No. de Identificación:	1533493																				
Capital:	2.666.883,25																				
Intereses:	1.097.238,97																				
Total:	3.764.122,22																				
Área beneficiada:	3,6																				

JUSTIFICACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN

TIPO DE SOLICITUD:	De oficio	Mediante memorando 2023350017813 del 13 de abril de 2023, la Directora de la Unidad Técnica Territorial - UTT N° 3 Montería doctora SONIA ROSA GOMEZ TABOADA, elevó solicitud formal al Vicepresidente de Integración Productiva – VIP doctor FABIAN ACOSTA PUENTES, para actualizar los predios urbanos que inicialmente fueron ingresados dentro del Registro General de Usuario – RGU del Distrito de Adecuación de Tierras MONTERÍA – MOCARÍ, que han perdido la vocación agropecuaria y que continúan activos en la herramienta de facturación y cartera que usa la Agencia.	TIPO DE ACTUALIZACIÓN:
			Cambio de Nombre del Usuario <input type="checkbox"/> Cambio de Explotación Económica <input type="checkbox"/> Cambio de Área Beneficiada <input type="checkbox"/> Desenglobe <input type="checkbox"/> Englobe <input type="checkbox"/> Exclusión de predios <input checked="" type="checkbox"/> Otros datos básicos del predio <input type="checkbox"/>

1. COMPONENTE TÉCNICO DEL PREDIO

NÚMERO PREDIAL NACIONAL:	230010101000004090011000000000,23001010100000409001000000000,23001010100000409000400000000,23001010100000409000300000000,23001010100000409000200000000,23001010100000409000100000000,23001010100000408001500000000,23001010100000408001400000000,23001010100000408001300000000,23001010100000408001200000000,23001010100000408001100000000,23001010100000408001000000000,23001010100000408000900000000,23001010100000408000800000000,23001010100000408000700000000,23001010100000408000600000000,23001010100000408000500000000,23001010100000408000400000000,23001010100000408000300000000,23001010100000408000200000000,23001010100000408000100000000,23001010100000404000900000000,23001010100000404000800000000,23001010100000404000700000000,23001010100000404000600000000,23001010100000404000500000000,23001010100000404000400000000,23001010100000404000300000000,23001010100000403000100000000,230010101000004030000000000.	DIRECCIÓN DEL PREDIO:	SEVILLA RECRO 2 hoy C 72 6 22
---------------------------------	---	------------------------------	-------------------------------



ÁREA CATASTRAL (HA):	3,5000	ÁREA REGISTRAL FMI (HA):	8,2846	ÁREA TOTAL DE TERRENO SEGUN VISITA DE CAMPO (HA):	3,5000
ÁREA CONSTRUIDA CATASTRAL (M2):	-	ÁREA A EXCLUIR DEL PREDIO (HA):	3,5000	ÁREA BENEFICIADA (HA):	0

TIPO DE SERVICIO PRESTADO:	No Aplica	NOMBRE DEL CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DE RIEGO	No Aplica	EXPLOTACIÓN PRINCIPAL:	S - Lote Urbanizado No Edificado Q - Servicios Especiales H - Habitacional C - Comercial
	Ninguno Servicio de Adecuación de Tierras	CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DEDRENAJE Y/O PROTECCIÓN:		CULTIVO	No Aplica
ÁREA TOTAL DE TERRENO CARTOGRAFICA (HA):	3,5000	ÁREA A EXCLUIR DEL PREDIO (HA):	3,5000	ÁREA BENEFICIADA (HA):	0

CONCEPTO TÉCNICO DEL PREDIO:

De acuerdo a lo indicado por los auxiliares de riego y de conservación del Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERÍA - MOCARÍ, quienes realizaron recorrido de campo, el predio en estudio se localiza en las siguientes coordenadas: 8°46'53,391" N 75°1'38,632" W, las cuales al ser consultadas en el link <https://geoportal.igac.gov.co/>, del IGAC y en la cartografía desarrollada en el marco del Contrato Interadministrativo No. 665 de 2019 entre la Agencia de Desarrollo Rural - ADR y Masora se determinó, que el área total del predio inscrita en la herramienta de facturación y cartera usado por la agencia de 3,5 Ha, se encuentra registrada catastralmente en los Números Prediales Nacionales:

230010101000004090011000000000,23001010100000409001000000000,23001010100000409000400000000,23001010100000409000300000000,23001010100000409000200000000,23001010100000409000100000000,23001010100000408001500000000,23001010100000408001400000000,23001010100000408001300000000,23001010100000408001200000000,23001010100000408001100000000,23001010100000408001000000000,23001010100000408000900000000,23001010100000408000800000000,23001010100000408000700000000,23001010100000408000600000000,23001010100000408000500000000,23001010100000408000400000000,23001010100000408000300000000,23001010100000408000200000000,23001010100000408000100000000,23001010100000404000900000000,23001010100000404000800000000,23001010100000404000700000000,23001010100000404000600000000,23001010100000404000500000000,23001010100000404000400000000,23001010100000404000300000000,23001010100000403000100000000,230010101000004030000000000.

A este predio le corresponde la parte adquirida por el señor VEGA SANCHEZ FRANCISCO ANTONIO, denominado SEVILLA RECRO 2, mediante adjudicación de sujeción de Vega Tordecilla Francisco, según sentencia de fecha 10-12-62 juzgado único civil del circuito de Montería, registrada el 26-12-62, matrícula matriz # 140-0118.875. A este predio se le asignó el Folio de Matrícula Inmobiliaria: 140-31504 en el cual se refleja la división materiales para uso de Lote urbanizable no urbanizado, habitacional y áreas de servicios especiales para vías y zonas verdes.

Predio que se encuentra en área de expansión urbana de conformidad al Plan de Ordenamiento Territorial - POT Acuerdo 029 del 30 de diciembre de 2010 actualizado y vigente bajo el Acuerdo POT No. 003 del 05 de mayo de 2021, y está localizado al interior del Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERÍA – MOCARÍ, departamento de Córdoba; de acuerdo a lo indicado en el reconocimiento predial adelantado por parte de la UTT No.3 y los métodos indirectos y colaborativos de recolección de información catastral y análisis de la fotografía aérea se determinó que: El predio actualmente es utilizado para uso habitacional donde se desarrollan construcciones de vivienda.

En conclusión, se observa que el predio en estudio no recibe ningún servicio público de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993, por cuanto su uso desde hace más de cinco (5) años es habitacional.

2.COMPONENTE JURÍDICO DEL PREDIO

FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA:	140-31504	ESTADO DEL FMI:			Cerrado	TIPO DE PREDIO	Urbano
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	VEGA SANCHEZ FRANCISCO ANTONIO		DOCUMENTO:	CC	1.533.493		
USUARIO:	VEGA SANCHEZ FRANCISCO ANTONIO		DOCUMENTO:	CC	1.533.493	CONDICIÓN JURÍDICA DEL USUARIO RESPECTO AL PREDIO:	Propietario
CELULAR:	6043227000	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	Cl. 72 #6 - 22, Neiva, Montería, Córdoba			CORREO ELECTRÓNICO:	http://www.casabritanica.com.co/
CONCEPTO JURÍDICO:	<p>A este predio le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria 140-31504, al revisarlo se observa en la tradición del predio que fue adquirido por el señor VEGA SANCHEZ FRANCISCO ANTONIO, mediante adjudicación de sucesión de Vega Tordecilla Francisco, según sentencia de fecha 10-12-82 juzgado único civil del circuito de Montería, registrada el 26-12-82, matrícula matriz #. 140-0018.875. A este predio se le asigno el Folio de Matrícula Inmobiliaria: 140-31504, quien se encuentra hoy en el Registro General de Usuarios - RGU.</p> <p>Según análisis jurídico se concluye que como quiera que el predio es de tipo de suelo "Urbano" y el área beneficiada es de uso urbano y no recibe servicios de adecuación de tierras, se recomienda excluir el predio del sistema de información de la DAT.</p>					DERIVADAS:	Las registradas en el FMI

3. CONCEPTO VIABILIZACIÓN PARA ACTUALIZAR EL RGU

Del análisis jurídico y técnico anteriormente realizado, se puede indicar que para el caso en concreto, se cumple con las condiciones que para tal fin estipula el Procedimiento de ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, Código PR-ADT-004, versión 5, numeral 5.2.2.1 (Formación, actualización y manejo del Registro General de Usuarios - RGU), y este debe ser actualizado por lo siguiente:

1. Excluir del cobro del servicio público de adecuación de tierras el predio 1A1210, luego de verificado el cambio en el Uso del Suelo desde el POT del 30 de diciembre de 2010, por lo tanto no era procedente cobrar el servicio público de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993.

FIRMAS PROFESIONALES

Profesional Jurídico:			
Nombre	CARMEN JULIA MENDOZA HUMANEZ	Profesión:	Abogada contratista - UTT N° 3
Firma			
Profesional Catastral:			
Nombre	LEIDY KATHERINE PEREZ	Profesión:	Ingeniera Topográfica - DAT
Firma			
Profesional Técnico:			
Nombre	MONICA PATRICIA VERGARA PERNETT	Profesión:	Ingeniera Operaciones - UTT N° 3
Firma			

De acuerdo a los conceptos previos emitidos por los técnicos y jurídicos de la Agencia y en virtud del procedimiento PR-ADT-004, donde se describen las actividades para la administración, operación y conservación de los distritos de Adecuación de Tierras, administrados directamente por la Agencia de Desarrollo Rural ADR, se hace necesario proceder con la actualización del Registro General de Usuarios del predio identificado con el código RGU anterior 1A1210 nuevo 0278010218, razón por la cual se ordena a través del presente acto su actualización, el cual deberá ser notificado al interesado, así como informarle que sobre esta decisión procede el recurso de reposición en los términos y condiciones previstos en la Ley 1437 de 2011.

MORENO ORDÓNEZ ^{Escuela Registradora por Decisión}
MARIO ALEXANDER ^{Escuela de Estudios Catastrales}
MARIO ALEXANDER MORENO ORDÓNEZ
 VICEPRESIDENTE DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

Revisó: Sara Romero Fuentes - Profesional Administrativo o Financiero - UTT No.3

Revisó: Carmen Alicia Almeida - Líder grupo de Cartera DAT

Revisó: Dora Luz Correa - Profesional Dirección de Adecuación de Tierra

Revisó: Jhonatan Álvarez - Coordinador Técnico de la Dirección de Adecuación de Tierras

Aprobó: Ramiro José Fernández Niño - Director UTT No.3

Fuentes y Anexos: Los datos aquí reflejados son extraídos de la información catastral del portal predial IGAC, la consulta VUR y el Sistema de Información DAT

		FICHA DE VIABILIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE USUARIOS - RGU Anexo 1. FICHA DE APROBACIÓN PARA INSCRIPCIÓN /ACTUALIZACIÓN USUARIO/PREDIO				
Código	F-ADT-065	Versión	3	Clasificación de la Información		Pública <input type="checkbox"/> Reservada <input checked="" type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>

Este Formato cuenta con el Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Viabilidad Predial - para actualización RGU IN-ADT-001

TITULAR DE LOS DERECHOS DE USO Y GOCE											
USUARIO	PROPIETARIO										
	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO/POSEEDOR	VEGA LACHARME FRANCISCO ANTONIO							GÉNERO (SI o NO)	F	
										M	X
	N° C.C./NIT	1533493								OTRO	
										CUAL	
	CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL PROPIETARIO/POSEEDOR (Diligenciar SI o NO)	Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	Es Adulto Mayor	Es Joven Rural	Es Mujer Rural
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
USUARIO	REPRESENTANTE - USUARIO										
	NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO	VEGA LACHARME FRANCISCO ANTONIO							GÉNERO (SI o NO)	F	
										M	X
	N° C.C./NIT	1533493								OTRO	
										CUAL	
	CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL USUARIO (Diligenciar SI o NO)	Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	Es Adulto Mayor	Es Joven Rural	Es Mujer Rural
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PREDIO	NOMBRE PREDIO	SEVILLA RECREO 2 hoy C 72 6 22					FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA N°		140-31504		
	CÓDIGO DEL PREDIO EN EL DISTRITO	02790102178									
	UBICACIÓN	MUNICIPIO	Córdoba - Montería			Área Catastral (HA):		3,5000			
		VEREDA	Área Urbana			Área Registrada FMI (HA):		8,2846			
		SECTOR DE RIEGO	01			Área Total de Terreno Según Visita de Campo (HA):		3,5000			
	NÚMERO UNICO REGISTRO CATASTRAL N°	23001010100000409001100000000,23001010100000409001000000000,	ÁREAS DEL PREDIO VISITA DE CAMPO			Área Beneficiada Riego, Drenaje o Protección Inundaciones (Ha)		0			
		23001010100000409000500000000,2300101010000040900400000000,									
		23001010100000409000300000000,2300101010000040900200000000									
		23001010100000409000100000000,23001010100000409001500000000,									
		23001010100000408001400000000,23001010100000408001300000000									
23001010100000408001200000000,23001010100000408001100000000											
2300101010000040800100000000,230010101000004080009000000000	S - Lote urbanizable no urbanizado Q - Servicios Especiales H - Habitacional C - Comercial			CULTIVO:		No Aplica					
TIPO SERVICIO RECIBIDO	No Aplica	Canal	Servicio Riego (SI/NO)	Servicio Drenaje (SI/NO)	Servicio Protección Contra Inundaciones (SI/NO)	DOTACIÓN O CAUDAL ASIGNADO AL PREDIO (tps)		VOLUMENES HISTÓRICOS DE AGUA ÚLTIMOS 5 AÑOS (m3)			
	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica			
CONTACTO	DIRECCIÓN URBANA Y/O RURAL DE NOTIFICACIÓN DEL USUARIO	SEVILLA RECREO 2 hoy C 72 6 22									
	CORREO ELECTRÓNICO CONTACTO	http://www.casabritanica.com.co/				N° TELÉFONO CONTACTO		6043227000			
OBSERVACIONES	 Nombre: Ramiro José Fernández Niño Director Unidad Técnica Territorial - UTT No.3										

Código(s) Asociado (s)	<input type="text"/>	Código RGU	<input type="text"/>
Nombre: Administrador Sistema de Información:	<input type="text"/>	Fecha registro/actualización:	<input type="text"/>

		FICHA DE VIABILIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE USUARIOS - RGU				
Código	F-ADT-065	Versión	3	Clasificación de la Información		Pública <input type="checkbox"/> Reservada <input checked="" type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>

Este Formato cuenta con el Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Viabilidad Predial - para actualización RGU IN-ADT-001

COD DISTRITO N°:	0279	DISTRITO:	Montería – Mocarí	ZONA O SECTOR:	01
NOMBRE DEL PREDIO:	SEVILLA RECREO 3		DEPARTAMENTO / MUNICIPIO:	23-417	Córdoba - Montería
CÓDIGO RGU NUEVO:	0279010219	CÓDIGO RGU ANTERIOR:	1A1220	FECHA DE ELABORACIÓN:	martes, 05 de septiembre de 2023

ESTADO DE CARTERA DEL PREDIO

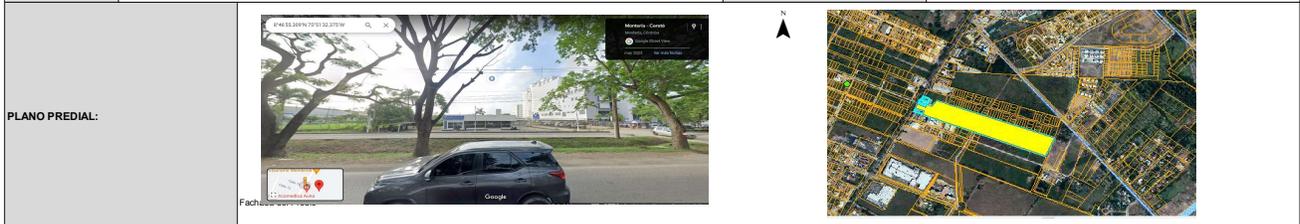
FECHA DE REPORTE:	27/12/2023	Código RGU Anterior:	1A1220
		Código RGU Nuevo:	0279010219
		Nombre del predio:	SEVILLA RECREO 3
		Propietario:	MARIA ELENA VEGA DE VELASQUEZ
		No. de Identificación:	25755361
		Capital:	1.090.511,46
		Intereses:	737.784,69
		Total:	1.817.391,03
		Área beneficiada:	8,29

JUSTIFICACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN

TIPO DE SOLITUD:	De oficio	<p>Mediante memorando 2023530017813 del 13 de abril de 2023, la Directora de la Unidad Técnica Territorial - UTT N° 3 Montería doctora SONIA ROSA GOMEZ TABOADA, elevó solicitud formal al Vicepresidente de Integración Productiva – VIP doctor FABIAN ACOSTA PUEENTES, para actualizar los predios urbanos que inicialmente fueron Ingresados dentro del Registro General de Usuario – RGU del Distrito de Adecuación de Tierras MONTERIA – MOCARÍ, que han perdido la vocación agropecuaria y que continúan activos en la herramienta de facturación y cartera que usa la agencia.</p> <p>En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 168, numeral 1, literal d), ordinal II de la Ley 41 de 1993, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1881 de 1994 (Compilado en el Decreto 1071 de 2015) y demás normas que de manera integral regulan el servicio público de Adecuación de Tierras, las cuales exigen la actualización del Registro General de Usuarios, atendiendo el procedimiento PR-ADT-004 de la Agencia de Desarrollo Rural.</p>	TIPO DE ACTUALIZACIÓN: Cambio de Nombre del Usuario <input type="checkbox"/> Cambio de Explotación Económica <input type="checkbox"/> Cambio de Área Beneficiada <input type="checkbox"/> Desenglobe <input type="checkbox"/> Englobe <input type="checkbox"/> Exclusión de predios <input checked="" type="checkbox"/> Otros datos básicos del predio <input type="checkbox"/>
------------------	-----------	--	--

1. COMPONENTE TÉCNICO DEL PREDIO

NÚMERO PREDIAL NACIONAL:	230010101000006330001000000000 230010101000006330002000000000 230010101000006330003000000000 230010101000006330004000000000	DIRECCIÓN DEL PREDIO:	SEVILLA RECREO 3 hoy K 6 72A 50
--------------------------	--	-----------------------	---------------------------------



ÁREA CATASTRAL (HA):	8,3000	ÁREA REGISTRAL FMI (HA):	8,2846	ÁREA TOTAL DE TERRENO SEGÚN VISITA DE CAMPO (HA):	8,3000
ÁREA CONSTRUIDA CATASTRAL (M2):	-	ÁREA A EXCLUIR DEL PREDIO (HA):	8,3000	ÁREA BENEFICIADA (HA):	0

TIPO DE SERVICIO PRESTADO:	No Aplica	NOMBRE DEL CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DE RIEGO	No Aplica	EXPLOTACIÓN PRINCIPAL:	S - Lote Urbanizado No Edificado Q - Servicios Especiales C - Comercial
	Ninguno Servicio de Adecuación de Tierras	CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DEDRENAJE Y/O PROTECCIÓN:		CULTIVO	No Aplica

CONCEPTO TÉCNICO DEL PREDIO:

De acuerdo a lo indicado por los auxiliares de riego y de conservación del Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERIA - MOCARÍ, quienes realizaron recorrido de campo, el predio en estudio se localiza en las siguientes coordenadas: 8°46'55.309"N 75°51'32.375"W, las cuales al ser consultadas en el link <https://geoportal.igac.gov.co/>, del IGAC y en la cartografía desarrollada en el marco del Contrato Interadministrativo No. 665 de 2019 entre la Agencia de Desarrollo Rural - ADR y Masora se determinó, que el área total del predio inscrita en la herramienta de facturación y cartera usado por la agencia de 8,3 Ha, se encuentra registrada catastralmente en los Números Prediales Nacionales: 230010101000006330001000000000, 230010101000006330002000000000, 230010101000006330003000000000 y 230010101000006330004000000000.

A este predio le corresponde la parte adquirida por la señora VEGA DE VELASQUEZ MARIA ELENA, denominado SEVILLA RECREO 3, mediante adjudicación de sucesión de Vega Tordecilla Francisco, según sentencia de fecha 10-12-62 juzgado único civil del circuito de Montería, registrada el 26-12-62, matrícula matriz #. 140-0018.875. A este predio se le asigno el Folio de Matrícula Inmobiliaria: 140-31506 en el cual se refleja la divisiones materiales para uso de Lote urbanizable no urbanizado, habitacional y áreas de servicios especiales para vías y zonas verdes.

Predio que se encuentra en área de expansión urbana de conformidad al Plan de Ordenamiento Territorial - POT Acuerdo 029 del 30 de diciembre de 2010 actualizado y vigente bajo el Acuerdo POT No. 003 del 05 de mayo de 2021, y está localizado al interior del Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERIA – MOCARÍ, departamento de Córdoba; de acuerdo a lo indicado en el reconocimiento predial adelantado por parte de la UTT No.3 y los métodos indirectos y colaborativos de recolección de información catastral y análisis de la fotografía aérea se determino que: El predio actualmente es utilizado para uso habitacional donde se desarrollan construcciones de vivienda.

En conclusión, se observa que el predio en estudio no recibe ningún servicio publico de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993, por cuanto su uso desde hace mas de cinco (5) años es habitacional.

2. COMPONENTE JURÍDICO DEL PREDIO

FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA:	140-31506	ESTADO DEL FMI:			Cerrado	TIPO DE PREDIO	Urbano
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	VEGA DE VELASQUEZ MARIA ELENA	DOCUMENTO:	CC	25.755.368			
USUARIO:	VEGA DE VELASQUEZ MARIA ELENA	DOCUMENTO:	CC	25.755.368	CONDICIÓN JURÍDICA DEL USUARIO RESPECTO AL PREDIO:	Propietario	
CELULAR:	sin información	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	SEVILLA RECREO 3 hoy K 6 72A 50		CORREO ELECTRÓNICO:	sin información	
CONCEPTO JURÍDICO:	<p>A este predio le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria 140-31506, al revisarlo se observa en la tradición del predio que fue adquirido por la señora VEGA DE VELASQUEZ MARIA ELENA, mediante adjudicación de sucesión de Vega Tordecilla Francisco, según sentencia de fecha 10-12-82 Juzgado único civil del circuito de Montería, registrada el 26-12-82, matrícula matriz # 140-0018.875. A este predio se le asigno el Folio de Matrícula Inmobiliaria: 140-31506, quien se encuentra hoy en el Registro General de Usuarios – RGU.</p> <p>Según análisis jurídico se concluye que como quiera que el predio es de tipo de suelo "Urbano" y el área beneficiada es de uso urbano y no recibe servicios de adecuación de tierras, se recomienda excluir el predio del sistema de información de la DAT.</p>				DERIVADAS:	Las registradas en el FMI	

3. CONCEPTO VIABILIZACIÓN PARA ACTUALIZAR EL RGU

Del análisis jurídico y técnico anteriormente realizado, se puede indicar que para el caso en concreto, se cumple con las condiciones que para tal fin estipula el Procedimiento de ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, Código PR-ADT-004, versión 5, numeral 5.2.2.1 (Formación, actualización y manejo del Registro General de Usuarios – RGU), y este debe ser actualizado por lo siguiente:

1. Excluir del cobro del servicio público de adecuación de tierras el predio 1A1220, luego de verificado el cambio en el Uso del Suelo desde el POT del 30 de diciembre de 2010, por lo tanto no era procedente cobrar el servicio público de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993.

FIRMAS PROFESIONALES

Profesional Jurídico:

Nombre: CARMEN JULIA MENDOZA HUMANEZ **Profesión:** Abogada contratista – UTT N° 3 **Firma:** 

Profesional Catastral:

Nombre: LEIDY KATHERINE PEREZ **Profesión:** Ingeniera Topográfica - DAT **Firma:** 

Profesional Técnico:

Nombre: MONICA PATRICIA VERGARA PERNETT **Profesión:** Ingeniera Operaciones – UTT N° 3 **Firma:** 

De acuerdo a los conceptos previos emitidos por los técnicos y jurídicos de la Agencia y en virtud del procedimiento PR-ADT-004, donde se describen las actividades para la administración, operación y conservación de los distritos de Adecuación de Tierras, administrados directamente por la Agencia de Desarrollo Rural ADR, se hace necesario proceder con la actualización del Registro General de Usuarios del predio identificado con el código RGU anterior 1A1220 nuevo 0279010219, razón por la cual se ordena a través del presente acto su actualización, el cual deberá ser notificado al interesado, así como informarle que sobre esta decisión procede el recurso de reposición en los términos y condiciones previstos en la Ley 1437 de 2011.

MORENO ORDOÑEZ Firmado digitalmente por MORENO ORDOÑEZ MARIO ALEXANDER Fecha: 2023.12.28 16:45:01 -0500
MARIO ALEXANDER MORENO ORDOÑEZ
 VICEPRESIDENTE DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

Revisó: Sara Romero Fuentes - Profesional Administrativo o Financiero - UTT No.3

Revisó: Carmen Alicia Almeida - Líder grupo de Cartera DAT 

Revisó: Dora Luz Correa - Profesional Dirección de Adecuación de Tierra 

Revisó: Jhonatan Álvarez - Coordinador Técnico de la Dirección de Adecuación de Tierras 

Aprobó: Ramiro Jose Fernandez Niño - Director UTT No.3 

Fuentes y Anexos: Los datos aquí reflejados son extraídos de la información catastral del portal predial IGAC, la consulta VUR y el Sistema de Información DAT

		FICHA DE VIABILIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE USUARIOS - RGU Anexo 1. FICHA DE APROBACIÓN PARA INSCRIPCIÓN /ACTUALIZACIÓN USUARIO/PREDIO				
Código	F-ADT-065	Versión	3	Clasificación de la Información		Pública <input type="checkbox"/> Reservada <input checked="" type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>

Este Formato cuenta con el Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Viabilidad Predial - para actualización RGU IN-ADT-001

TITULAR DE LOS DERECHOS DE USO Y GOCE											
USUARIO	PROPIETARIO										
	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO/POSEEDOR	VEGA DE VELASQUEZ MARIA ELENA							GÉNERO (SI o NO)	F	X
	N° C.C./NIT	25755368								M	
	CUAL									OTRO	
	CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL PROPIETARIO/POSEEDOR (Diligenciar SI o NO)	Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	Es Adulto Mayor	Es Joven Rural	Es Mujer Rural
	REPRESENTANTE - USUARIO										
	NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO	VEGA DE VELASQUEZ MARIA ELENA							GÉNERO (SI o NO)	F	X
N° C.C./NIT	25755368							M		X	
CUAL								OTRO			
CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL USUARIO (Diligenciar SI o NO)	Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	Es Adulto Mayor	Es Joven Rural	Es Mujer Rural	
PREDIO	NOMBRE PREDIO	SEVILLA RECREO 3 hoy K 6 72A 50					FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA N°		140-31506		
	CÓDIGO DEL PREDIO EN EL DISTRITO	0279010219									
	UBICACIÓN	MUNICIPIO	Córdoba - Montería			ÁREAS DEL PREDIO VISITA DE CAMPO	Área Catastral (HA):		8,3000		
		VEREDA	Área Urbana				Área Registrada FMI (HA):		8,2846		
	NÚMERO UNICO REGISTRO CATASTRAL N°	SECTOR DE RIEGO	01			Área Beneficiada Riego, Drenaje o Protección Inundaciones (Ha)	Área Total de Terreno Según Visita de Campo (HA):		8,3000		
		230010101000006330001000000000 230010101000006330002000000000 230010101000006330003000000000 230010101000006330004000000000					0				
	EXPLOTACION PRINCIPAL:	S - Lote Urbanizado No Edificado Q - Servicios Especiales C - Comercial				CULTIVO:		No Aplica			
TIPO SERVICIO RECIBIDO	No Aplica	Canal	Servicio Riego (SI/NO)	Servicio Drenaje (SI/NO)	Servicio Protección Contra Inundaciones (SI/NO)	DOTACIÓN O CAUDAL ASIGNADO AL PREDIO (tps)		VOLUMENES HISTÓRICOS DE AGUA ÚLTIMOS 5 AÑOS (m3)			
		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica			
CONTACTO	DIRECCIÓN URBANA Y/O RURAL DE NOTIFICACIÓN DEL USUARIO		SEVILLA RECREO 3 hoy K 6 72A 50								
	CORREO ELECTRÓNICO CONTACTO		sin información				N° TELÉFONO CONTACTO		sin información		
OBSERVACIONES											
 Nombre: Ramiro José Fernández Niño Director Unidad Técnica Territorial - UTT No.3											

Código(s) Asociado (s)	<input type="text"/>	Código RGU	<input type="text"/>
Nombre: Administrador Sistema de Información:	<input type="text"/>	Fecha registro/actualización:	<input type="text"/>

Este Formulario cumple con el instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Viabilidad Predial - para actualización RGU IN-ADT-001

COD DISTRITO N°:	0279	DISTRITO:	Montería – Mocarí	ZONA O SECTOR:	01
NOMBRE DEL PREDIO:	SEVILLA RECREO 4		DEPARTAMENTO / MUNICIPIO:	23-417 Córdoba - Montería	
CÓDIGO RGU NUEVO:	0279010220	CÓDIGO RGU ANTERIOR:	1A1230	FECHA DE ELABORACIÓN:	martes, 05 de septiembre de 2023

ESTADO DE CARTERA DEL PREDIO

FECHA DE REPORTE:	27/12/2023		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="font-size: x-small;">Código RGU Anterior:</td><td style="text-align: center;">1A1230</td></tr> <tr><td style="font-size: x-small;">Código RGU Nuevo:</td><td style="text-align: center;">0279010220</td></tr> <tr><td style="font-size: x-small;">Nombre del predio:</td><td style="text-align: center;">SEVILLA RECREO 4</td></tr> <tr><td style="font-size: x-small;">Propietario:</td><td style="text-align: center;">LINEY CECILIA VEGA DE ESPINOSA</td></tr> <tr><td style="font-size: x-small;">No. de Identificación:</td><td style="text-align: center;">25755359</td></tr> <tr><td style="font-size: x-small;">Capital:</td><td style="text-align: center;">1.089.193,06</td></tr> <tr><td style="font-size: x-small;">Intereses:</td><td style="text-align: center;">736.893,07</td></tr> <tr><td style="font-size: x-small;">Total:</td><td style="text-align: center;">1.826.086,13</td></tr> <tr><td style="font-size: x-small;">Área beneficiada:</td><td style="text-align: center;">8,28</td></tr> </table>	Código RGU Anterior:	1A1230	Código RGU Nuevo:	0279010220	Nombre del predio:	SEVILLA RECREO 4	Propietario:	LINEY CECILIA VEGA DE ESPINOSA	No. de Identificación:	25755359	Capital:	1.089.193,06	Intereses:	736.893,07	Total:	1.826.086,13	Área beneficiada:	8,28
Código RGU Anterior:	1A1230																				
Código RGU Nuevo:	0279010220																				
Nombre del predio:	SEVILLA RECREO 4																				
Propietario:	LINEY CECILIA VEGA DE ESPINOSA																				
No. de Identificación:	25755359																				
Capital:	1.089.193,06																				
Intereses:	736.893,07																				
Total:	1.826.086,13																				
Área beneficiada:	8,28																				

JUSTIFICACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN

TIPO DE SOLICITUD:	De oficio	<p style="font-size: x-small;">Mediante memorando 20233530017813 del 13 de abril de 2023, la Directora de la Unidad Técnica Territorial - UTT N° 3 Montería doctora SONIA ROSA GOMEZ TABOADA, elevó solicitud formal al Vicepresidente de Integración Productiva - VIP doctor FABIAN ACOSTA Puentes, para actualizar los predios urbanos que inicialmente fueron ingresados dentro del Registro General de Usuarios - RGU del Distrito de Adecuación de Tierras MONTERÍA - MOCARÍ, que han perdido la vocación agropecuaria y que continúan activos en la herramienta de facturación y cartera que usa la agencia.</p> <p style="font-size: x-small;">En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 166, numeral 1, literal d), ordinal II de la Ley 41 de 1993, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1881 de 1994 (Compilado en el Decreto 1071 de 2015) y demás normas que de manera integral regulan el servicio público de Adecuación de Tierras, las cuales exigen la actualización del Registro General de Usuarios, atendiendo el procedimiento PR-ADT-004 de la Agencia de Desarrollo Rural.</p>	<table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="font-size: x-small;">Cambio de Nombre del Usuario</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td style="font-size: x-small;">Cambio de Explotación Económica</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td style="font-size: x-small;">Cambio de Área Beneficiada</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td style="font-size: x-small;">Desagilbre</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td style="font-size: x-small;">Engilbre</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td style="font-size: x-small;">Exclusión de predios</td><td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td style="font-size: x-small;">Otros datos básicos del predio</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> </table>	Cambio de Nombre del Usuario	<input type="checkbox"/>	Cambio de Explotación Económica	<input type="checkbox"/>	Cambio de Área Beneficiada	<input type="checkbox"/>	Desagilbre	<input type="checkbox"/>	Engilbre	<input type="checkbox"/>	Exclusión de predios	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros datos básicos del predio	<input type="checkbox"/>
Cambio de Nombre del Usuario	<input type="checkbox"/>																
Cambio de Explotación Económica	<input type="checkbox"/>																
Cambio de Área Beneficiada	<input type="checkbox"/>																
Desagilbre	<input type="checkbox"/>																
Engilbre	<input type="checkbox"/>																
Exclusión de predios	<input checked="" type="checkbox"/>																
Otros datos básicos del predio	<input type="checkbox"/>																

1. COMPONENTE TÉCNICO DEL PREDIO

NÚMERO PREDIAL NACIONAL:	<p style="font-size: x-small;">Los números prediales que se encuentran en las Manzanas con Código:</p> <p style="font-size: x-small;">230010101000006330001000000000 230010101000006330002000000000 230010101000006330003000000000 230010101000006330004000000000</p>	DIRECCIÓN DEL PREDIO:	SEVILLA RECREO 4 hoy K 6 74 34
--------------------------	---	-----------------------	--------------------------------



ÁREA CATASTRAL (HA):	8,3000	ÁREA REGISTRAL FMI (HA):	8,2846	ÁREA TOTAL DE TERRENO SEGÚN VISITA DE CAMPO (HA):	8,3000
ÁREA CONSTRUIDA CATASTRAL (M2):	-	ÁREA A EXCLUIR DEL PREDIO (HA):	8,3000	ÁREA BENEFICIADA (HA):	0

TIPO DE SERVICIO PRESTADO:	No Aplica	NOMBRE DEL CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DE RIEGO CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DEDRENAJE Y/O PROTECCIÓN:	No Aplica No Aplica	EXPLOTACIÓN PRINCIPAL: CULTIVO	S - Lote Urbanizado No Edificado Q - Servicios Especiales C - Comercial No Aplica
----------------------------	-----------	--	----------------------------	---	--

De acuerdo a lo indicado por los auxiliares de riego y de conservación del Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERÍA - MOCARÍ, quienes realizaron recorrido de campo, el predio en estudio se localiza en las siguientes coordenadas: 8°46'59,484"N 75°1'33,282"W, las cuales al ser consultadas en el link <https://geoportal.igac.gov.co/>, del IGAC y en la cartografía desarrollada en el marco del Contrato Interadministrativo No. 665 de 2019 entre la Agencia de Desarrollo Rural - ADR y Masora se determinó, que el área total del predio inscrita en la herramienta de facturación y cartera usado por la agencia de 8.3 Ha, se encuentra registrada catastralmente en los Números Prediales Nacionales:

230010101000003970007000000000 , 230010101000003980003000000000 , 230010101000003984001400000000 , 23001010100000392001000000000 , 230010101000003900008000000000 , 230010101000003980002000000000 , 2300101010000039840013000000000 , 230010101000003920009000000000 , 230010101000003900007000000000 , 230010101000003980009000000000 , 230010101000003970005000000000 , 230010101000003960001000000000 , 230010101000003940012000000000 , 230010101000003920009500000000 , 2300101010000039800006000000000 , 2300101010000039800080000000000 , 230010101000003970004000000000 , 230010101000003950012000000000 , 2300101010000039840011000000000 , 230010101000003920004000000000 , 230010101000003980005000000000 , 2300101010000039800070000000000 , 2300101010000039700030000000000 , 230010101000003950011000000000 , 2300101010000039840010000000000 , 230010101000003920003000000000 , 2300101010000039000040000000000 , 230010101000003970002000000000 , 230010101000003985001000000000 , 2300101010000039840009000000000 , 230010101000003920002000000000 , 2300101010000039900030000000000 , 2300101010000039800040000000000 , 230010101000003960010000000000 , 230010101000003980008000000000 , 230010101000003940007000000000 , 230010101000003900050000000000 , 2300101010000039840005000000000 , 230010101000003920002000000000 , 2300101010000039800030000000000 , 230010101000003960010000000000 , 2300101010000039800070000000000 , 2300101010000039800025000000000 , 2300101010000039700010000000000 , 230010101000003980009000000000 , 2300101010000039840008000000000 , 2300101010000039200010000000000 , 2300101010000039800060000000000 , 2300101010000039800040000000000 , 2300101010000039800030000000000 , 230010101000003960010000000000 , 2300101010000039800020000000000 , 2300101010000039840002000000000 , 2300101010000039800010000000000 , 2300101010000039600050000000000 , 2300101010000039850003000000000 , 2300101010000039840002000000000 , 2300101010000039840001000000000 , 2300101010000039800040000000000 , 2300101010000039800030000000000 , 2300101010000039600050000000000 , 2300101010000039850002000000000 , 2300101010000039840001000000000 , 2300101010000039800020000000000 , 2300101010000039800010000000000 , 2300101010000039600040000000000 , 2300101010000039850001000000000 , 2300101010000039830001000000000 , 2300101010000039900090000000000 , 23001010100000398000900000000000 .

A este predio le corresponde la parte adquirida por la señora VEGA DE ESPINOZA LINEY CECILIA, denominado SEVILLA RECREO 4, mediante adjudicación de sucesión de Vega Tordecilla Francisco, según sentencia de fecha 10-12-62 juzgado único civil del circuito de Montería, registrada el 26-12-62, matrícula matriz # 140-0018.875. A este predio se le asigno el Folio de Matrícula Inmobiliaria: 140-31508 en el cual se refleja la división material para uso de Lote urbanizable no urbanizado, habitacional y áreas de servicios especiales para vías y zonas verdes.

Predio que se encuentra en área de expansión urbana de conformidad al Plan de Ordenamiento Territorial - POT Acuerdo 029 del 30 de diciembre de 2010 actualizado y vigente bajo el Acuerdo POT No. 003 del 05 de mayo de 2021, y está localizado al interior del Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERÍA - MOCARÍ, departamento de Córdoba; de acuerdo a lo indicado en el reconocimiento predial adelantado por parte de la UTT No.3 y los métodos indirectos y colaborativos de recolección de información catastral y análisis de la fotografía aérea se determino que: El predio actualmente es utilizado para uso habitacional donde se desarrollan construcciones de vivienda.

En conclusión, se observa que el predio en estudio no recibe ningún servicio público de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993, por cuanto su uso desde hace más de cinco (5) años es habitacional.

2. COMPONENTE JURÍDICO DEL PREDIO

FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA:	140-31508	ESTADO DEL FMI:		Cerrado	TIPO DE PREDIO	Urbano
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	VEGA DE ESPINOZA LINEY CECILIA	DOCUMENTO:	CC	25.755.359		
USUARIO:	VEGA DE ESPINOZA LINEY CECILIA	DOCUMENTO:	CC	25.755.359	CONDICIÓN JURÍDICA DEL USUARIO RESPECTO AL PREDIO:	Propietario
CELULAR:	6047812000	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	Cra. 6 #74 - 34, Neiva, Montería, Córdoba		CORREO ELECTRÓNICO:	https://www.countrymotorschevrolet.co/
CONCEPTO JURÍDICO:	<p>A este predio le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria 140-31508, al revisarlo se observa en la tradición del predio que fue adquirido por la señora VEGA DE ESPINOZA LINEY CECILIA, mediante adjudicación de sucesión de Vega Tordecilla Francisco, según sentencia de fecha 10-12-62 juzgado único civil del circuito de Montería, registrada el 26-12-62, matrícula matriz # 140-0018.875. A este predio se le asigno el Folio de Matrícula Inmobiliaria: 140-31508, quien se encuentra hoy en el Registro General de Usuarios - RGU.</p> <p>Según análisis jurídico se concluye que como quiera que el predio es de tipo de suelo "Urbano" y el área beneficiada es de uso urbano y no recibe servicios de adecuación de tierras, se recomienda excluir el predio del sistema de información de la DAT.</p>				DERIVADAS:	Las registradas en el FMI

3. CONCEPTO VIABILIZACIÓN PARA ACTUALIZAR EL RGU

Del análisis jurídico y técnico anteriormente realizado, se puede indicar que para el caso en concreto, se cumple con las condiciones que para tal fin estipula el Procedimiento de ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, Código PR-ADT-004, versión 5, numeral 5.2.2.1 (Formación, actualización y manejo del Registro General de Usuarios - RGU), y este debe ser actualizado por lo siguiente:

1. Excluir del cobro del servicio público de adecuación de tierras el predio 1A1170, luego de verificado el cambio en el Uso del Suelo desde el POT del 30 de diciembre de 2010, por lo tanto no era procedente cobrar el servicio público de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993.

FIRMAS PROFESIONALES

Profesional Jurídico:			
Nombre	CARMEN JULIA MENDOZA HUMANEZ	Profesión:	Abogada contratista - UTT N° 3
Firma			
Profesional Catastral:			
Nombre	LEIDY KATHERINE PEREZ	Profesión:	Ingeniera Topográfica - DAT
Firma			
Profesional Técnico:			
Nombre	MONICA PATRICIA VERGARA PERNETT	Profesión:	Ingeniera Operaciones - UTT N° 3
Firma			

De acuerdo a los conceptos previos emitidos por los técnicos y jurídicos de la Agencia y en virtud del procedimiento PR-ADT-004, donde se describen las actividades para la administración, operación y conservación de los distritos de Adecuación de Tierras, administrados directamente por la Agencia de Desarrollo Rural ADR, se hace necesario proceder con la actualización del Registro General de Usuarios del predio identificado con el código RGU anterior 1A1230 nuevo 0279010220, razón por la cual se ordena a través del presente acto su actualización, el cual deberá ser notificado al interesado, así como informarle que sobre esta decisión procede el recurso de reposición en los términos y condiciones previstos en la Ley 1437 de 2011.

MORENO
ORDÓÑEZ
MARIO
ALEXANDER

Firmado digitalmente
por MORENO
ORDÓÑEZ MARIO
ALEXANDER
Fecha: 2023.12.28
16:42:20 -05'00'

MARIO ALEXANDER MORENO ORDÓÑEZ
VICEPRESIDENTE DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

Revisó: Sara Romero Fuentes - Profesional Administrativo o Financiero - UTT No.3

Revisó: Carmen Alicia Almeida - Líder grupo de Cartera DAT

Revisó: Dora Luz Correa - Profesional Dirección de Adecuación de Tierra

Revisó: Jonathan Álvarez - Coordinador Técnico de la Dirección de Adecuación de Tierras

Aprobó: Ramiro José Fernández Niño - Director UTT No.3

Fuentes y Anexos: Los datos aquí reflejados son extraídos de la información catastral del portal predial IGAC, la consulta VUR y el Sistema de Información DAT

		FICHA DE VIABILIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE USUARIOS - RGU Anexo 1. FICHA DE APROBACIÓN PARA INSCRIPCIÓN /ACTUALIZACIÓN USUARIO/PREDIO				
Código	F-ADT-065	Versión	3	Clasificación de la Información		Pública <input type="checkbox"/> Reservada <input checked="" type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>

Este Formato cuenta con el Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Viabilidad Predial - para actualización RGU IN-ADT-001

TITULAR DE LOS DERECHOS DE USO Y GOCE											
USUARIO	PROPIETARIO										
	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO/POSEEDOR	VEGA DE ESPINOZA LINEY CECILIA							GÉNERO (SI o NO)	F	X
	N° C.C./NIT	25755359								M	
	CUAL									OTRO	
	CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL PROPIETARIO/POSEEDOR (Diligenciar SI o NO)	Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	Es Adulto Mayor	Es Joven Rural	Es Mujer Rural
	REPRESENTANTE - USUARIO										
NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO	VEGA DE ESPINOZA LINEY CECILIA							GÉNERO (SI o NO)	F	X	
N° C.C./NIT	25755359								M	X	
CUAL									OTRO		
CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL USUARIO (Diligenciar SI o NO)	Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	Es Adulto Mayor	Es Joven Rural	Es Mujer Rural	
PREDIO	NOMBRE PREDIO	SEVILLA RECREO 4 hoy K 6 74 34					FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA N°		140-31508		
	CÓDIGO DEL PREDIO EN EL DISTRITO	0279010220									
	UBICACIÓN	MUNICIPIO	Córdoba - Montería			ÁREAS DEL PREDIO VISITA DE CAMPO	Área Catastral (HA):		8,3000		
		VEREDA	Área Urbana				Área Registrada FMI (HA):		8,2846		
		SECTOR DE RIEGO	01				Área Total de Terreno Según Visita de Campo (HA):		8,3000		
	NÚMERO UNICO REGISTRO CATASTRAL N°	Los números prediales que se encuentran en las Manzanas con Código: 230010101000006330001000000000 230010101000006330002000000000 230010101000006330003000000000 230010101000006330004000000000			Área Beneficiada Riego, Drenaje o Protección Inundaciones (Ha)		0				
	EXPLOTACION PRINCIPAL:	S - Lote Urbanizado No Edificado Q - Servicios Especiales C - Comercial			CULTIVO:		No Aplica				
	TIPO SERVICIO RECIBIDO	No Aplica	Canal	Servicio Riego (SI/NO)	Servicio Drenaje (SI/NO)	Servicio Protección Contra Inundaciones (SI/NO)	DOTACIÓN O CAUDAL ASIGNADO AL PREDIO (lps)		VOLUMENES HISTÓRICOS DE AGUA ÚLTIMOS 5 AÑOS (m3)		
			No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica		
	CONTACTO	DIRECCIÓN URBANA Y/O RURAL DE NOTIFICACIÓN DEL USUARIO		Cra. 6 #74 - 34, Neiva, Montería, Córdoba							
CORREO ELECTRÓNICO CONTACTO		https://www.countrymotorschevrolet.co/				N° TELÉFONO CONTACTO		6047812000			
OBSERVACIONES											
 Nombre: Ramiro José Fernández Niño Director Unidad Técnica Territorial - UTT No.3											

Código(s) Asociado (s)	<input type="text"/>	Código RGU	<input type="text"/>
Nombre: Administrador Sistema de Información:	<input type="text"/>	Fecha registro/actualización:	<input type="text"/>

Este Formato cuenta con el Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Viabilidad Predial - para actualización RGU IN-ADT-001

COD DISTRITO N°:	0279	DISTRITO:	Montería – Mocarí	ZONA O SECTOR:	01
NOMBRE DEL PREDIO:	SEVILLA RECREO 5		DEPARTAMENTO / MUNICIPIO:	23-417	Córdoba - Montería
CÓDIGO RGU NUEVO:	0279010221	CÓDIGO RGU ANTERIOR:	1A1240	FECHA DE ELABORACIÓN:	martes, 05 de septiembre de 2023

ESTADO DE CARTERA DEL PREDIO

FECHA DE REPORTE:	27/12/2023																				
		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Código RGU Anterior:</td><td>1A1240</td></tr> <tr><td>Código RGU Nuevo:</td><td>0279010221</td></tr> <tr><td>Nombre del predio:</td><td>SEVILLA RECREO 5</td></tr> <tr><td>Propietario:</td><td>ARTURO ENRIQUE VEGA VARON</td></tr> <tr><td>No. de Identificación:</td><td>6892249</td></tr> <tr><td>Capital:</td><td>1.690.358,58</td></tr> <tr><td>Intereses:</td><td>1.143.611,43</td></tr> <tr><td>Total:</td><td>2.817.066,43</td></tr> <tr><td>Área beneficiada:</td><td>12,85</td></tr> </table>	Código RGU Anterior:	1A1240	Código RGU Nuevo:	0279010221	Nombre del predio:	SEVILLA RECREO 5	Propietario:	ARTURO ENRIQUE VEGA VARON	No. de Identificación:	6892249	Capital:	1.690.358,58	Intereses:	1.143.611,43	Total:	2.817.066,43	Área beneficiada:	12,85	
Código RGU Anterior:	1A1240																				
Código RGU Nuevo:	0279010221																				
Nombre del predio:	SEVILLA RECREO 5																				
Propietario:	ARTURO ENRIQUE VEGA VARON																				
No. de Identificación:	6892249																				
Capital:	1.690.358,58																				
Intereses:	1.143.611,43																				
Total:	2.817.066,43																				
Área beneficiada:	12,85																				

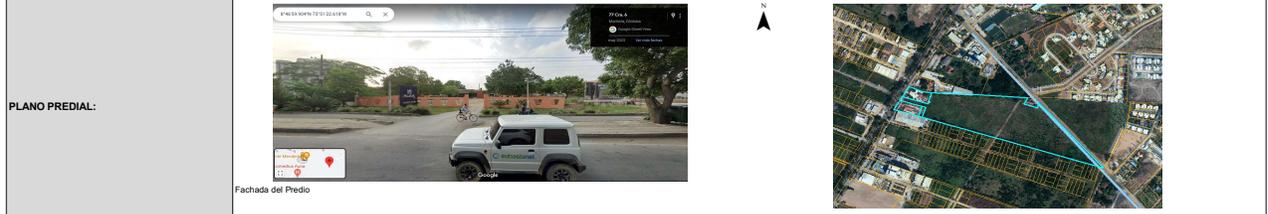
Respecto a los intereses moratorios, debe precisarse que su valor total es sujeto de modificación dependiendo del tiempo transcurrido entre la fecha de reporte por parte del grupo de cartera de conocimiento de la UTT y la fecha de pago de los mismos. Por lo anterior, su contabilización y registro en las cuentas de ingresos de la Agencia de Desarrollo Rural, serán efectivos una vez se pueda realizar la verificación del recaudo.

JUSTIFICACIÓN PARA LA ACTUALIZACION

TIPO DE SOLICITUD:	De oficio	<p>Mediante memorando 2023530017813 del 13 de abril de 2023, la Directora de la Unidad Técnica Territorial - UTT N° 3 Montería doctora SONIA ROSA GOMEZ TABOADA, elevó solicitud formal al Vicepresidente de Integración Productiva – VIP doctor FABIAN ACOSTA PUNTES, para actualizar los predios urbanos que inicialmente fueron ingresados dentro del Registro General de Usuarios – RGU del Distrito de Adecuación de Tierras MONTERÍA – MOCARÍ, que han perdido la vocación agropecuaria y que continúan activos en la herramienta de facturación y cartera que usa la agencia.</p> <p>En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 16B, numeral 1, literal d), ordinal II de la Ley 41 de 1993, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1881 de 1994 (Compilado en el Decreto 1071 de 2015) y demás normas que de manera integral regulan el servicio público de Adecuación de Tierras, las cuales exigen la actualización del Registro General de Usuarios, atendiendo el procedimiento PR-ADT-004 de la Agencia de Desarrollo Rural.</p>	TIPO DE ACTUALIZACION:	<table style="width:100%;"> <tr><td>Cambio de Nombre del Usuario</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Cambio de Explotación Económica</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Cambio de Área Beneficiada</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Desenglobe</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Englobe</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Exclusión de predios</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Otros datos básicos del predio</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </table>	Cambio de Nombre del Usuario	<input type="checkbox"/>	Cambio de Explotación Económica	<input type="checkbox"/>	Cambio de Área Beneficiada	<input type="checkbox"/>	Desenglobe	<input type="checkbox"/>	Englobe	<input type="checkbox"/>	Exclusión de predios	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros datos básicos del predio	<input type="checkbox"/>
Cambio de Nombre del Usuario	<input type="checkbox"/>																	
Cambio de Explotación Económica	<input type="checkbox"/>																	
Cambio de Área Beneficiada	<input type="checkbox"/>																	
Desenglobe	<input type="checkbox"/>																	
Englobe	<input type="checkbox"/>																	
Exclusión de predios	<input checked="" type="checkbox"/>																	
Otros datos básicos del predio	<input type="checkbox"/>																	

1. COMPONENTE TÉCNICO DEL PREDIO

NÚMERO PREDIAL NACIONAL:	230010101000003530017000000000 230010101000003530018000000000 2300101010000035300240000000000 230010101000003530105000000000 230010101000003530117000000000	DIRECCIÓN DEL PREDIO:	SEVILLA RECREO 5 hoy K 6 75 64
--------------------------	---	-----------------------	--------------------------------



ÁREA CATASTRAL (HA):	12,9000	ÁREA REGISTRAL FMI (HA):	8,2846	ÁREA TOTAL DE TERRENO SEGÚN VISITA DE CAMPO (HA):	12,9000
ÁREA CONSTRUIDA CATASTRAL (M2):	-	ÁREA A EXCLUIR DEL PREDIO (HA):	12,9000	ÁREA BENEFICIADA (HA):	0

TIPO DE SERVICIO PRESTADO:	No Aplica	NOMBRE DEL CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DE RIEGO	No Aplica	EXPLOTACIÓN PRINCIPAL:	S - Lote Urbanizado No Edificado Q - Servicios Especiales C - Comercial
	Ninguno Servicio de Adecuación de Tierras	CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DEDRENAJE Y/O PROTECCIÓN:		CULTIVO	No Aplica

De acuerdo a lo indicado por los auxiliares de riego y de conservación del Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERÍA - MOCARÍ, quienes realizaron recorrido de campo, el predio en estudio se localiza en las siguientes coordenadas: 8°46'59.904"N 75°5'122.618"W, las cuales al ser consultadas en el link <https://geportal.igac.gov.co/>, del IGAC y en la cartografía desarrollada en el marco del Contrato Interadministrativo No. 665 de 2019 entre la Agencia de Desarrollo Rural - ADR y Masora se determinó, que el área total del predio inscrita en la herramienta de facturación y cartera usado por la agencia de 12,9 Ha, la cual es diferente del área catastral y del área del folio de matrícula inmobiliaria de 8,2846 Ha, debido a errores aritméticos en los métodos del cálculo del área utilizados al momento de registrar el predio. Este predio se encuentra registrado catastralmente en los Números Prediales Nacionales:

230010101000003530017000000000, 230010101000003530018000000000, 230010101000003530024000000000n, 230010101000003530105000000000 y 230010101000003530117000000000.

A este predio le corresponde la parte adquirida por el señor VEGA SANCHEZ ARTURO , denominado SEVILLA RECREO 5, mediante adjudicación de sucesión de Vega Tordecilla Francisco, según sentencia de fecha 10-12-62 juzgado único civil del circuito de Montería, registrada el 26-12-62, matrícula matriz #.140-0018.875. A este predio se le asigno el Folio de Matrícula Inmobiliaria: 140-31510 en el cual se refleja la divisiones materiales para uso de Lote urbanizable no urbanizado, habitacional y áreas de servicios especiales para vías y zonas verdes.

Predio que se encuentra en área de expansión urbana de conformidad al Plan de Ordenamiento Territorial – POT Acuerdo 029 del 30 de diciembre de 2010 actualizado y vigente bajo el Acuerdo POT No. 003 del 05 de mayo de 2021, y está localizado al interior del Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERÍA – MOCARÍ, departamento de Córdoba, de acuerdo a lo indicado en el reconocimiento predial adelantado por parte de la UTT No.3 y los métodos indirectos y colaborativos de recolección de información catastral y análisis de la fotografía aérea se determino que: El predio actualmente es utilizado para uso habitacional donde se desarrollan construcciones de vivienda.

En conclusión, se observa que el predio en estudio no recibe ningún servicio publico de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993, por cuanto su uso desde hace mas de cinco (5) años es habitacional.

2.COMPONENTE JURÍDICO DEL PREDIO

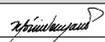
FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA:	140-31510	ESTADO DEL FMI:			Activo	TIPO DE PREDIO	Urbano
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	VEGA VARON ARTURO ENRIQUE	DOCUMENTO:	CC	6.892.249			
USUARIO:	VEGA VARON ARTURO ENRIQUE	DOCUMENTO:	CC	6.892.249	CONDICIÓN JURÍDICA DEL USUARIO RESPECTO AL PREDIO:	Propietario	
CELULAR:	3183730787	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:			Cra. 6 #77-70, Neiva, Montería, Córdoba	CORREO ELECTRÓNICO:	https://www.instagram.com/menderek.co/
CONCEPTO JURÍDICO:	<p>A este predio le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria 140-31510, al revisarlo se observa en la tradición del predio que fue adquirido por el señor VEGA SANCHEZ ARTURO , mediante adjudicación de sucesión de Vega Tordecilla Francisco, según sentencia de fecha 10-12-62 juzgado único civil del circuito de Montería, registrada el 26-12-62, matrícula matriz #.140-0018.875. A este predio se le asigno el Folio de Matrícula Inmobiliaria: 140-31510, quien se encuentra hoy en el Registro General de Usuarios – RGU y vendido al señor VEGA VARON ARTURO ENRIQUE.</p> <p>Según análisis jurídico se concluye que como quiera que el predio es de tipo de suelo "Urbano" y el área beneficiada es de uso urbano y no recibe servicios de adecuación de tierras, se recomienda excluir el predio del sistema de información de la DAT.</p>					DERIVADAS:	Las registradas en el FMI

3. CONCEPTO VIABILIZACIÓN PARA ACTUALIZAR EL RGU

Del análisis jurídico y técnico anteriormente realizado, se puede indicar que para el caso en concreto, se cumple con las condiciones que para tal fin estipula el Procedimiento de ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, Código PR-ADT-004, versión 5, numeral 5.2.2.1 (Formación, actualización y manejo del Registro General de Usuarios – RGU), y este debe ser actualizado por lo siguiente:

1. S Excluir del cobro del servicio público de adecuación de tierras el predio 1A1240, luego de verificado el cambio en el Uso del Suelo desde el POT del 30 de diciembre de 2010, por lo tanto no era procedente cobrar el servicio público de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993.

FIRMAS PROFESIONALES

Profesional Jurídico:			
Nombre	CARMEN JULIA MENDOZA HUMANEZ	Profesión:	Abogada contratista – UTT N° 3
			Firma 
Profesional Catastral:			
Nombre	LEIDY KATHERINE PEREZ	Profesión:	Ingeniera Topográfica - DAT
			Firma 
Profesional Técnico:			
Nombre	MONICA PATRICIA VERGARA PERNETT	Profesión:	Ingeniera Operaciones – UTT N° 3
			Firma 

De acuerdo a los conceptos previos emitidos por los técnicos y jurídicos de la Agencia y en virtud del procedimiento PR-ADT-004, donde se describen las actividades para la administración, operación y conservación de los distritos de Adecuación de Tierras, administrados directamente por la Agencia de Desarrollo Rural ADR, se hace necesario proceder con la actualización del Registro General de Usuarios del predio identificado con el código RGU anterior 1A1240 nuevo 0279010221, razón por la cual se ordena a través del presente acto su actualización, el cual deberá ser notificado al interesado, así como informarle que sobre esta decisión procede el recurso de reposición en los términos y condiciones previstos en la Ley 1437 de 2011.

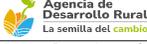
MORENO
 ORDOÑEZ MARIO
 ALEXANDER

Firmado digitalmente por
 MORENO ORDOÑEZ
 MARIO ALEXANDER
 Fecha: 2023.12.28
 16:41:30 -05'00'

MARIO ALEXANDER MORENO ORDOÑEZ
 VICEPRESIDENTE DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

- Revisó: Sara Romero Fuentes - Profesional Administrativo o Financiero - UTT No.3 
- Revisó: Carmen Alicia Almeida - Líder grupo de Cartera DAT 
- Revisó: Dora Luz Correa - Profesional Dirección de Adecuación de Tierra 
- Revisó: Jhonatan Álvarez - Coordinador Técnico de la Dirección de Adecuación de Tierras 
- Aprobó: Ramiro José Fernández Niño - Director UTT No.3 

Fuentes y Anexos: Los datos aquí reflejados son extraídos de la información catastral del portal predial IGAC, la consulta VUR y el Sistema de Información DAT

		FICHA DE VIABILIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE USUARIOS - RGU Anexo 1. FICHA DE APROBACIÓN PARA INSCRIPCIÓN /ACTUALIZACIÓN USUARIO/PREDIO				
Código	F-ADT-065	Versión	3	Clasificación de la Información		Publica <input type="checkbox"/> Reservada <input checked="" type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>

Este Formato cuenta con el Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Viabilidad Predial - para actualización RGU IN-ADT-001

TITULAR DE LOS DERECHOS DE USO Y GOCE											
USUARIO	PROPIETARIO										
	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO/POSEEDOR	VEGA VARON ARTURO ENRIQUE							GÉNERO (SI o NO)	F	
	N° C.C. /NIT	25755399								M	X
	CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL PROPIETARIO/POSEEDOR (Diligenciar SI o NO)	Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	Es Adulto Mayor	Es Joven Rural	Es Mujer Rural
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	REPRESENTANTE - USUARIO										
NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO	VEGA VARON ARTURO ENRIQUE							GÉNERO (SI o NO)	F		
N° C.C. /NIT	25755399								M	X	
CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL USUARIO (Diligenciar SI o NO)	Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	Es Adulto Mayor	Es Joven Rural	Es Mujer Rural	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PREDIO	NOMBRE PREDIO		SEVILLA RECREO 5 hoy K 6 75 64				FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA N°		140-31510		
	CÓDIGO DEL PREDIO EN EL DISTRITO		0279010221								
	UBICACIÓN	MUNICIPIO	Córdoba - Montería			Área Catastral (HA):		12,9000			
		VEREDA	Área Urbana			Área Registrada FMI (HA):		8,2846			
		SECTOR DE RIEGO	01			Área Total de Terreno Según Visita de Campo (HA):		12,9000			
	NÚMERO UNICO REGISTRO CATASTRAL N°	230010101000003530017000000000			ÁREAS DEL PREDIO VISITA DE CAMPO	Área Beneficiada Riego, Drenaje o Protección Inundaciones (Ha)		0			
230010101000003530018000000000											
EXPLORACION PRINCIPAL:			S - Lote Urbanizado No Edificado Q - Servicios Especiales C - Comercial		CULTIVO:		No Aplica				
TIPO SERVICIO RECIBIDO	No Aplica	Canal	Servicio Riego (SI/NO)	Servicio Drenaje (SI/NO)	Servicio Protección Contra Inundaciones (SI/NO)	DOTACIÓN O CAUDAL ASIGNADO AL PREDIO (lps)		VOLUMENES HISTÓRICOS DE AGUA ÚLTIMOS 5 AÑOS (m3)			
	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica			
CONTACTO		DIRECCIÓN URBANA Y/O RURAL DE NOTIFICACIÓN DEL USUARIO		Cra. 6 #77-70, Neiva, Montería, Córdoba							
CORREO ELECTRÓNICO CONTACTO		https://www.instagram.com/menderek.co/				N° TELÉFONO CONTACTO		3183730787			
OBSERVACIONES											
 Nombre: Ramiro José Fernández Niño Director Unidad Técnica Territorial - UTT No.3											

Código(s) Asociado (s)	<input type="text"/>	Código RGU	<input type="text"/>
Nombre: Administrador Sistema de Información:			Fecha registro/actualización:

		FICHA DE VIABILIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE USUARIOS - RGU					
Código	F-ADT-065	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica <input type="checkbox"/>	Reservada <input checked="" type="checkbox"/>	Clasificada <input type="checkbox"/>

Este Formato cuenta con el Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Viabilidad Predial - para actualización RGU IN-ADT-001

COD DISTRITO N°:	0279	DISTRITO:	Montería – Mocarí	ZONA O SECTOR:	01
NOMBRE DEL PREDIO:	EL DELIRIO		DEPARTAMENTO / MUNICIPIO:	23-417	Córdoba - Montería
CÓDIGO RGU NUEVO:	0279010086	CÓDIGO RGU ANTERIOR:	1A031A	FECHA DE ELABORACIÓN:	jueves, 07 de diciembre de 2023

ESTADO DE CARTERA DEL PREDIO

FECHA DE REPORTE:	26/12/2023	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Código RGU Anterior</td> <td>1A031A</td> </tr> <tr> <td>Código RGU Nuevo</td> <td>279010086</td> </tr> <tr> <td>Nombre del predio</td> <td>EL DELIRIO</td> </tr> <tr> <td>Propietario</td> <td>DENIS ARTURO BARRERA HERNANDEZ</td> </tr> <tr> <td>No. de Identificación</td> <td>6.574.866</td> </tr> <tr> <td>Capital</td> <td>\$ 3.809.834,50</td> </tr> <tr> <td>Intereses</td> <td>\$ 1.567.484,77</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ 5.377.319,27</td> </tr> <tr> <td>Área beneficiada</td> <td>5 hectareas</td> </tr> </table>		Código RGU Anterior	1A031A	Código RGU Nuevo	279010086	Nombre del predio	EL DELIRIO	Propietario	DENIS ARTURO BARRERA HERNANDEZ	No. de Identificación	6.574.866	Capital	\$ 3.809.834,50	Intereses	\$ 1.567.484,77	Total	\$ 5.377.319,27	Área beneficiada	5 hectareas
		Código RGU Anterior	1A031A																		
		Código RGU Nuevo	279010086																		
		Nombre del predio	EL DELIRIO																		
		Propietario	DENIS ARTURO BARRERA HERNANDEZ																		
		No. de Identificación	6.574.866																		
		Capital	\$ 3.809.834,50																		
		Intereses	\$ 1.567.484,77																		
Total	\$ 5.377.319,27																				
Área beneficiada	5 hectareas																				

JUSTIFICACIÓN PARA LA ACTUALIZACION

TIPO DE SOLIITUD:	De oficio	<p>Mediante memorando 20233530017813 del 13 de abril de 2023, la Directora de la Unidad Técnica Territorial - UTT N° 3 Montería doctora SONIA ROSA GOMEZ TABOADA, elevó solicitud formal al Vicepresidente de Integración Productiva - VIP doctor FABIAN ACOSTA PUENTES, para actualizar los predios urbanos que inicialmente fueron ingresados dentro del Registro General de Usuario - RGU del Distrito de Adecuación de Tierras MONTERÍA - MOCARÍ, que han perdido la vocación agropecuaria y que continúan activos en la herramienta de facturación y cartera que usa la agencia.</p> <p>En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 16B, numeral 1, literal d), ordinal II de la Ley 41 de 1993, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1881 de 1994 (Compilado en el Decreto 1071 de 2015) y demás normas que de manera integral regulan el servicio público de Adecuación de Tierras, las cuales exigen la actualización del Registro General de Usuarios, atendiendo el procedimiento PR-ADT-004 de la Agencia de Desarrollo Rural.</p>	TIPO DE ACTUALIZACION: <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cambio de Nombre del Usuario</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Cambio de Explotación Económica</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Cambio de Área Beneficiada</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Desenglobe</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Englobe</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Exclusión de predios</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Otros datos básicos del predio</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Cambio de Nombre del Usuario	<input type="checkbox"/>	Cambio de Explotación Económica	<input type="checkbox"/>	Cambio de Área Beneficiada	<input type="checkbox"/>	Desenglobe	<input type="checkbox"/>	Englobe	<input type="checkbox"/>	Exclusión de predios	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros datos básicos del predio	<input type="checkbox"/>
Cambio de Nombre del Usuario	<input type="checkbox"/>																
Cambio de Explotación Económica	<input type="checkbox"/>																
Cambio de Área Beneficiada	<input type="checkbox"/>																
Desenglobe	<input type="checkbox"/>																
Englobe	<input type="checkbox"/>																
Exclusión de predios	<input checked="" type="checkbox"/>																
Otros datos básicos del predio	<input type="checkbox"/>																

1. COMPONENTE TÉCNICO DEL PREDIO

NÚMERO PREDIAL NACIONAL:	230010001000000591028000000000	DIRECCIÓN DEL PREDIO:	EL DELIRIO		
PLANO PREDIAL:					
ÁREA CATASTRAL (HA):	3,4224	ÁREA REGISTRAL FMI (HA):	No registra	ÁREA TOTAL DE TERRENO SEGUN VISITA DE CAMPO (HA):	3,0578
ÁREA CONSTRUIDA CATASTRAL (M2):	-	ÁREA A EXCLUIR DEL PREDIO (HA):	5,0000	ÁREA BENEFICIADA (HA):	0

TIPO DE SERVICIO PRESTADO:	No Aplica	NOMBRE DEL CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DE RIEGO	No Aplica	EXPLOTACIÓN PRINCIPAL:	A. Habitacional
	Ninguno Servicio de Adecuación de Tierras	CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DEDRENAJE Y/O PROTECCIÓN:		CULTIVO	No Aplica

CONCEPTO TÉCNICO DEL PREDIO:

De acuerdo a lo indicado por los auxiliares de riego y de conservación del Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERIA - MOCARÍ, quienes realizaron recorrido de campo, el predio en estudio se localiza en las siguientes coordenadas: 8°47'30.294 N 75°50'10.271 W, las cuales al ser consultadas en el link <https://geoportal.igac.gov.co/>, del IGAC y en la cartografía desarrollada en el marco del Contrato Interadministrativo No. 665 de 2019 entre la Agencia de Desarrollo Rural - ADR y Masora se determinó, que el área total del predio inscrita en la herramienta de facturación y cartera usado por la agencia de 5,0000 Ha, se encuentra registrada catastralmente en el Número Predial Nacional: 230010001000000591028000000000; EL DELIRIO, No registra FMI, pero de acuerdo a la información catastral se encuentra a nombre de "DEYANIRA HERNANDEZ BARRERA", quien al parecer es heredera del señor DENIS ARTURO BARRERA HERNANDEZ quien aparece registrado en el RGU.

Predio que se encuentra en área de expansión urbana de conformidad al Plan de Ordenamiento Territorial - POT Acuerdo 029 del 30 de diciembre de 2010 actualizado y vigente bajo el Acuerdo POT No. 003 del 05 de mayo de 2021, y está localizado al interior del Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERÍA – MOCARÍ, departamento de Córdoba; de acuerdo a lo indicado en el reconocimiento predial adelantado por parte de la UTT No.3 y los métodos indirectos y colaborativos de recolección de información catastral y análisis de la fotografía aérea se determinó que: El predio actualmente es utilizado para uso habitacional donde se desarrollan construcciones de vivienda. Además de acuerdo a lo informado en terreno el predio registrado en el RGU a nombre del señor DENIS ARTURO BARRERA HERNANDEZ es de 3,0000 Ha y no como esta en el RGU.

En conclusión, se observa que el predio en estudio no recibe ningún servicio público de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993, por cuanto su uso desde hace mas de cinco (5) años es habitacional.

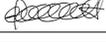
2.COMPONENTE JURÍDICO DEL PREDIO							
FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA:	No Registra	ESTADO DEL FMI:			No Aplica	TIPO DE PREDIO	Rural
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	DEYANIRA HERNANDEZ BARRERA (ocupante)		DOCUMENTO:	CC	78.016.483		
USUARIO:	DEYANIRA HERNANDEZ BARRERA		DOCUMENTO:	CC	78.016.483	CONDICIÓN JURÍDICA DEL USUARIO RESPECTO AL PREDIO:	Ocupante
CELULAR:	Sin Información	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	EL DELIRIO			CORREO ELECTRÓNICO:	sin información
CONCEPTO JURÍDICO:	No se cuenta con información del número de matrícula inmobiliaria de este predio, por lo tanto, al carecer de antecedentes registrales y/o antecedentes de titulares de derecho de dominio y de la información catastral se tiene que el predio está siendo ocupado actualmente por DEYANIRA HERNANDEZ BARRERA, heredera del señor DENIS ARTURO BARRERA HERNANDEZ quien aparece registrado en el RGU.					DERIVADAS:	No registra

3. CONCEPTO VIABILIZACIÓN PARA ACTUALIZAR EL RGU

Del análisis jurídico y técnico anteriormente realizado, se puede indicar que para el caso en concreto, se cumple con las condiciones que para tal fin estipula el Procedimiento de ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, Código PR-ADT-004, versión 5, numeral 5.2.2.1 (Formación, actualización y manejo del Registro General de Usuarios – RGU), y este debe ser actualizado por lo siguiente:

1. Se encuentra verificado por solicitud del 13 de abril y verificado en visita de campo de octubre de 2023, el cambio en el Uso del Suelo desde esta fecha de agropecuario a uso habitacional por cambio del POT desde el 29 de diciembre del 2010, por lo tanto no es procedente cobrar el servicio público de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993, por lo que se recomienda excluir el predio del sistema de información de la DAT y adelantar las gestiones correspondientes para depurar la cartera.

FIRMAS PROFESIONALES

Profesional Jurídico:			
Nombre	<u>CARMEN JULIA MENDOZA HUMANEZ</u>	Profesión:	<u>Abogada contratista – UTT N° 3</u>
			Firma 
Profesional Catastral:			
Nombre	<u>LEIDY KATHERINE PEREZ</u>	Profesión:	<u>Ingeniera Topográfica - DAT</u>
			Firma 
Profesional Técnico:			
Nombre	<u>MONICA PATRICIA VERGARA PERNETT</u>	Profesión:	<u>Ingeniera Operaciones – UTT N° 3</u>
			Firma 

De acuerdo a los conceptos previos emitidos por los técnicos y jurídicos de la Agencia y en virtud del procedimiento PR-ADT-004, donde se describen las actividades para la administración, operación y conservación de los distritos de Adecuación de Tierras, administrados directamente por la Agencia de Desarrollo Rural ADR, se hace necesario proceder con la actualización del Registro General de Usuarios del predio identificado con el código RGU anterior 1A031A nuevo 0279010086, razón por la cual se ordena a través del presente acto su actualización, el cual deberá ser notificado al interesado, así como informarle que sobre esta decisión procede el recurso de reposición en los términos y condiciones previstos en la Ley 1437 de 2011.

MORENO
ORDÓÑEZ MARIO
ALEXANDER

Firmado digitalmente por
MORENO ORDÓÑEZ MARIO
ALEXANDER
Fecha: 2023.12.28 16:46:20
-05'00'

MARIO ALEXANDER MORENO ORDÓÑEZ
VICEPRESIDENTE DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

Revisó: Sara Romero Fuentes - Profesional Administrativo o Financiero - UTT No.3

Revisó: Carmen Alicia Almeida - Líder grupo de Cartera DAT

Revisó: Dora Luz Correa - Profesional Dirección de Adecuación de Tierra

Revisó: Jhonatan Álvarez - Coordinador Técnico de la Dirección de Adecuación de Tierras

Aprobó: Ramiro José Fernández Niño - Director UTT No.3

Fuentes y Anexos: Los datos aquí reflejados son extraídos de la información catastral del portal predial IGAC, la consulta VUR y el Sistema de Información DAT



FICHA DE VIABILIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE USUARIOS - RGU
Anexo 1. FICHA DE APROBACIÓN PARA INSCRIPCIÓN /ACTUALIZACIÓN USUARIO/PREDIO



Código	F-ADT-065	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica <input type="checkbox"/> Reservada <input checked="" type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>
--------	-----------	---------	---	---------------------------------	---

Este Formato cuenta con el Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Viabilidad Predial - para actualización RGU IN-ADT-001

TITULAR DE LOS DERECHOS DE USO Y GOCE											
USUARIO	PROPIETARIO										
	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO/POSEEDOR	DEYANIRA HERNANDEZ BARRERA							GÉNERO (SI o NO)	F	X
	N° C.C. /NIT	78016483								M	
										OTRO	
	CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL PROPIETARIO/POSEEDOR (Diligenciar SI o NO)	Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	Es Adulto Mayor	Es Joven Rural	Es Mujer Rural
		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	REPRESENTANTE - USUARIO										
									F	X	
	NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO	DEYANIRA HERNANDEZ BARRERA							GÉNERO (SI o NO)	M	
	N° C.C. /NIT	78016483								OTRO	
								CUAL			
CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL USUARIO (Diligenciar SI o NO)	Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	Es Adulto Mayor	Es Joven Rural	Es Mujer Rural	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PREDIO	NOMBRE PREDIO	EL DELIRIO					FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA N°	No Registra			
	CÓDIGO DEL PREDIO EN EL DISTRITO	0279010086									
	UBICACIÓN	MUNICIPIO	Córdoba - Montería			ÁREAS DEL PREDIO VISITA DE CAMPO	Área Catastral (HA):	3,4224			
		VEREDA					Área Registrada FMI (HA):	No Aplica			
		SECTOR DE RIEGO	01				Área Total de Terreno Según Visita de Campo (HA):	3,0578			
		NÚMERO UNICO REGISTRO CATASTRAL N°	230010001000000591028000000000			Área Beneficiada Riego, Drenaje o Protección Inundaciones (Ha)	0				
	EXPLOTACION PRINCIPAL:	A. Habitacional				CULTIVO:	No Aplica				
TIPO SERVICIO RECIBIDO	No Aplica	Canal	Servicio Riego (SI/NO)	Servicio Drenaje (SI/NO)	Servicio Protección Contra Inundaciones (SI/NO)	DOTACIÓN O CAUDAL ASIGNADO AL PREDIO (lps)		VOLUMENES HISTÓRICOS DE AGUA ÚLTIMOS 5 AÑOS (m3)			
	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica			
CONTACTO	DIRECCIÓN URBANA Y/O RURAL DE NOTIFICACIÓN DEL USUARIO	EL DELIRIO									
	CORREO ELECTRÓNICO CONTACTO	Sin Información					N° TELÉFONO CONTACTO	Sin Información			
OBSERVACIONES	<p><i>añaden</i></p> <p>Nombre: Ramiro José Fernández Niño Director Unidad Técnica Territorial - UTT No.3</p>										

Código(s) Asociado (s)	0279010086	Código RGU	1A031A
Nombre:	Administrador Sistema de Información:		Fecha registro/actualización:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA			FICHA DE VIABILIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE USUARIOS - RGU				Agencia de Desarrollo Rural La semilla del cambio		
Código	F-ADT-065	Versión	3	Clasificación de la Información		Publica <input type="checkbox"/>	Reservada <input checked="" type="checkbox"/>	Clasificada <input type="checkbox"/>	
Este Formato cuenta con el Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Viabilidad Predial - para actualización RGU IN-ADT-001									
COD DISTRITO N°:	0279	DISTRITO:		Montería – Mocari		ZONA O SECTOR:	01		
NOMBRE DEL PREDIO:	SEVILLA POSTOBON 2			DEPARTAMENTO / MUNICIPIO:		23-417	Córdoba - Montería		
CÓDIGO RGU NUEVO:	027910214	CÓDIGO RGU ANTERIOR:	1A1170	FECHA DE ELABORACIÓN:		martes, 05 de septiembre de 2023			
ESTADO DE CARTERA DEL PREDIO									
FECHA DE REPORTE:	30/09/2023	Código RGU Anterior:		1A1170					
		Código RGU Nuevo:		279010214					
		Nombre del predio:		SEVILLA POSTOBON 2					
		Propietario:		LINEY CECILIA VEGA DE ESPINOSA					
		No. de Identificación:		2575359					
		Capital:		\$		7.993.026,02			
		Intereses:		\$		3.288.579,98			
Total:		\$		11.281.606,00					
Área beneficiada:		\$		10,49					
JUSTIFICACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN									
TIPO DE SOLICITUD:	De oficio	Mediante memorando 2023350017813 del 13 de abril de 2023, la Directora de la Unidad Técnica Territorial - UTT N° 3 Montería doctora SONIA ROSA GOMEZ TABADADA, elevó solicitud formal al Vicepresidente de Integración Productiva - VIP doctor FABIAN ACOSTA PUENTES, para actualizar los predios urbanos que inicialmente fueron ingresados dentro del Registro General de Usuarios - RGU del Distrito de Adecuación de Tierras MONTERÍA - MOCARI, que han perdido la vocación agropecuaria y que continúan activos en la herramienta de facturación y cartera que usa la agencia. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 168, numeral 1, literal d), ordinal II de la Ley 41 de 1993, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1881 de 1994 (Compilado en el Decreto 1071 de 2015) y demás normas que de manera integral regulan el servicio público de Adecuación de Tierras, las cuales exigen la actualización del Registro General de Usuarios, atendiendo el procedimiento PR-ADT-004 de la Agencia de Desarrollo Rural.					TIPO DE ACTUALIZACIÓN:	<input type="checkbox"/> Cambio de Nombre del Usuario <input type="checkbox"/> Cambio de Explotación Económica <input type="checkbox"/> Cambio de Área Beneficiada <input type="checkbox"/> Desenglobe <input type="checkbox"/> Englobe <input checked="" type="checkbox"/> Exclusión de predios <input type="checkbox"/> Otros datos básicos del predio	
1. COMPONENTE TÉCNICO DEL PREDIO									
NÚMERO PREDIAL NACIONAL:	Los números prediales que se encuentran en las Manzanas con Código: 230010000000000000 - 23001010100000377 - 23001010100000378 - 23001010100000379 - 23001010100000380 - 23001010100000381			DIRECCIÓN DEL PREDIO:	SEVILLA POSTOBON 2 - C 72 5 153 Lo 1				
PLANO PREDIAL:									
ÁREA CATASTRAL (HA):	10,5000	ÁREA REGISTRAL FMI (HA):	10,4937	ÁREA TOTAL DE TERRENO SEGUN VISITA DE CAMPO (HA):	10,5000				
ÁREA CONSTRUIDA CATASTRAL (M2):	-	ÁREA A EXCLUIR DEL PREDIO (HA):	10,5000	ÁREA BENEFICIADA (HA):	0				
TIPO DE SERVICIO PRESTADO:	No Aplica	NOMBRE DEL CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DE RIEGO			No Aplica			EXLOTACIÓN PRINCIPAL:	
	Ninguno Servicio de Adecuación de Tierras	CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DEDRENAJE Y/O PROTECCIÓN:						<input type="checkbox"/> S - Lote urbanizable no urbanizado <input type="checkbox"/> O - Servicios Especiales <input type="checkbox"/> H - Habitacional <input type="checkbox"/> C - Comercial	
CONCEPTO TÉCNICO DEL PREDIO:	<p>De acuerdo a lo indicado por los auxiliares de riego y de conservación del Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERIA - MOCARI, quienes realizaron recorrido de campo, el predio en estudio se localiza en las siguientes coordenadas: 8°47'1,753"N 75°51'51,831"W, las cuales al ser consultadas en el link https://geportal.gac.gov.co/, del IGAC y en la cartografía desarrollada en el marco del Contrato Interadministrativo No. 665 de 2019 entre la Agencia de Desarrollo Rural - ADR y Masasa se determinó, que el área total del predio inscrita en la herramienta de facturación y cartera usado por la agencia de 10,5 Ha, se encuentra registrada catastralmente en los Números Prediales Nacionales:</p> <p>230010101000003760002000000000 , 230010101000003770916000000000 , 230010101000003780018000000000 , 230010101000003790019000000000 , 2300101010000038000000000000 , 23001010100000381001000000000000 230010101000003760003000000000 , 230010101000003770917000000000 , 2300101010000037800190000000000 , 2300101010000037900220000000000 , 230010101000003800000000000000 , 23001010100000381002000000000000 230010101000003770002000000000 , 2300101010000037709240000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 2300101010000037900230000000000 , 230010101000003800000000000000 , 23001010100000381003000000000000 230010101000003770003000000000 , 2300101010000037709340000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 2300101010000037900240000000000 , 230010101000003800000000000000 , 23001010100000381004000000000000 230010101000003770004000000000 , 2300101010000037709440000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 2300101010000037900250000000000 , 230010101000003800000000000000 , 23001010100000381005000000000000 230010101000003770005000000000 , 2300101010000037709540000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 2300101010000037900260000000000 , 230010101000003800000000000000 , 23001010100000381006000000000000 230010101000003770006000000000 , 2300101010000037709640000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379002700000000000 , 230010101000003800000000000000 , 23001010100000381007000000000000 230010101000003770007000000000 , 2300101010000037709740000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 2300101010000037900280000000000 , 230010101000003800000000000000 , 23001010100000381008000000000000 230010101000003770008000000000 , 2300101010000037709840000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379002900000000000 , 230010101000003800000000000000 , 23001010100000381009000000000000 230010101000003770009000000000 , 2300101010000037709940000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 2300101010000037900300000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770010000000000 , 2300101010000037710040000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379003100000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 2300101010000037700110000000000 , 23001010100000377110800000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379003200000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770012000000000 , 23001010100000377120200000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379003300000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770013000000000 , 23001010100000377130600000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379003400000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770014000000000 , 23001010100000377141000000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379003500000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770015000000000 , 23001010100000377151400000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379003600000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770016000000000 , 23001010100000377161800000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 230010101000003790037000000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770017000000000 , 23001010100000377172200000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 230010101000003790038000000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770018000000000 , 23001010100000377182600000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 230010101000003790039000000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770019000000000 , 23001010100000377193000000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379004000000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 2300101010000037700200000000 , 23001010100000377203400000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379004100000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770021000000000 , 23001010100000377213800000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379004200000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770022000000000 , 23001010100000377224200000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379004300000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770023000000000 , 23001010100000377234600000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379004400000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770024000000000 , 23001010100000377245000000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379004500000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770025000000000 , 23001010100000377255400000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379004600000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770026000000000 , 23001010100000377265800000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379004700000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770027000000000 , 23001010100000377276200000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379004800000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770028000000000 , 23001010100000377286600000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379004900000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770029000000000 , 23001010100000377297000000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379005000000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770030000000000 , 230010101000003773074000000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379005100000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770031000000000 , 230010101000003773178000000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379005200000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770032000000000 , 230010101000003773282000000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379005300000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770033000000000 , 230010101000003773386000000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379005400000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770034000000000 , 230010101000003773490000000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379005500000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770035000000000 , 230010101000003773594000000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379005600000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770036000000000 , 230010101000003773698000000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379005700000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770037000000000 , 230010101000003773802000000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379005800000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770038000000000 , 230010101000003773906000000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379005900000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770039000000000 , 230010101000003774010000000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379006000000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770040000000000 , 2300101010000037741140000000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379006100000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770041000000000 , 2300101010000037742180000000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379006200000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770042000000000 , 2300101010000037743220000000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379006300000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770043000000000 , 2300101010000037744260000000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379006400000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770044000000000 , 230010101000003774530000000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379006500000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770045000000000 , 2300101010000037746340000000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379006600000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770046000000000 , 2300101010000037747380000000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379006700000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770047000000000 , 2300101010000037748420000000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379006800000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770048000000000 , 2300101010000037749460000000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 23001010100000379006900000000000 , 230010101000003800000000000000 , 230010101000003811000000000000 230010101000003770049000000000 , 2300101010000037750500000000000000 , 2300101010000037800200000000000 , 230010101000003790070000000000000 , 230010101000003800000000000000 , 23001010100000</p>								

2. COMPONENTE JURÍDICO DEL PREDIO							
FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA:	140-31509	ESTADO DEL FMI:			Activo	TIPO DE PREDIO	Urbano
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	VEGA DE ESPINOSA LINEY CECILIA	DOCUMENTO:	CC	25.755.359			
USUARIO:	VEGA DE ESPINOSA LINEY CECILIA	DOCUMENTO:	CC	25.755.359	CONDICIÓN JURÍDICA DEL USUARIO RESPECTO AL PREDIO:	Propietario	
CELULAR:	Sin Información	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	SEVILLA POSTOBON 2 - C 72 5 153 Lo 1		CORREO ELECTRÓNICO:	sin información	
CONCEPTO JURÍDICO:	<p>A este predio le corresponde el Folio de Matrícula Inmobiliaria 140-31509, al revisarlo se observa en la tradición del predio que fue adquirido por la señora VEGA DE ESPINOZA LINEY CECILIAS, mediante adjudicación de sucesión de Vega Tordecilla Francisco, según sentencia de fecha 10-12-62 Juzgado único civil del circuito de Montería, registrada el 26-12-62, matrícula matriz #.140-0018.875. A este predio se le asigno el Folio de Matrícula Inmobiliaria: 140-31509, quien se encuentra hoy en el Registro General de Usuarios – RGU.</p> <p>Según análisis jurídico se concluye que como quiera que el predio es de tipo de suelo "Urbano" y el área beneficiada es de uso urbano y no recibe servicios de adecuación de tierras, se recomienda excluir el predio del sistema de información de la DAT.</p>				DERIVADAS:	Las registradas en el FMI	
3. CONCEPTO VIABILIZACIÓN PARA ACTUALIZAR EL RGU							
<p>Del análisis jurídico y técnico anteriormente realizado, se puede indicar que para el caso en concreto, se cumple con las condiciones que para tal fin estipula el Procedimiento de ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, Código PR-ADT-004, versión 5, numeral 5.2.2.1 (Formación, actualización y manejo del Registro General de Usuarios – RGU), y este debe ser actualizado por lo siguiente:</p> <p>1. Excluir del cobro del servicio público de adecuación de tierras el predio 1A1170, luego de verificado el cambio en el Uso del Suelo desde el POT del 30 de diciembre de 2010, por lo tanto no era procedente cobrar el servicio público de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993.</p>							
FIRMAS PROFESIONALES							
Profesional Jurídico:							
Nombre	CARMEN JULIA MENDOZA HUMANEZ	Profesión:	Abogada contratista – UTT N° 3	Firma			
Profesional Catastral:							
Nombre	LEIDY KATTERNE PEREZ	Profesión:	Ingeniera Topográfica - DAT	Firma			
Profesional Técnico:							
Nombre	MONICA PATRICIA VERGARA PERNETT	Profesión:	Ingeniera Operaciones – UTT N° 3	Firma			
<p>De acuerdo a los conceptos previos emitidos por los técnicos y jurídicos de la Agencia y en virtud del procedimiento PR-ADT-004, donde se describen las actividades para la administración, operación y conservación de los distritos de Adecuación de Tierras, administrados directamente por la Agencia de Desarrollo Rural ADR, se hace necesario proceder con la actualización del Registro General de Usuarios del predio identificado con el código RGU anterior 1A1170 nuevo 0279010214, razón por la cual se ordena a través del presente acto su actualización, el cual deberá ser notificado al interesado, así como informarle que sobre esta decisión procede el recurso de reposición en los términos y condiciones previstos en la Ley 1437 de 2011.</p> <p style="text-align: center;"> <small>FRENTE SIGNATURES BY MORENO</small> MORENO ORDOÑEZ <small>CICLOS 2 MARIO ALEXANDER</small> MARIO ALEXANDER <small>Fecha: 2023.12.28 14:46:51 -0500</small> MARIO ALEXANDER MORENO ORDOÑEZ VICEPRESIDENTE DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA </p>							
<p>Revisó: Sara Romero Fuentes - Profesional Administrativo o Financiero - UTT No.3 </p> <p>Revisó: Carmen Alicia Almeida - Líder grupo de Cartera DAT </p> <p>Revisó: Dora Luz Correa - Profesional Dirección de Adecuación de Tierra </p> <p>Revisó: Jhonatan Álvarez - Coordinador Técnico de la Dirección de Adecuación de Tierras </p> <p>Aprobó: Ramiro José Fernández Niño - Director UTT No.3 </p>							
<p>Fuentes y Anexos: Los datos aquí reflejados son extraídos de la información catastral del portal predial IGAC, la consulta VUR y el Sistema de Información DAT</p>							

		FICHA DE VIABILIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE USUARIOS - RGU Anexo 1. FICHA DE APROBACIÓN PARA INSCRIPCIÓN /ACTUALIZACIÓN USUARIO/PREDIO						
Código	F-ADT-065	Versión	3	Clasificación de la Información		Publica <input type="checkbox"/>	Reservada <input checked="" type="checkbox"/>	Clasificada <input type="checkbox"/>

Este Formato cuenta con el Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Viabilidad Predial - para actualización RGU IN-ADT-001

TITULAR DE LOS DERECHOS DE USO Y GOCE											
USUARIO	PROPIETARIO										
	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO/POSEEDOR	VEGA DE ESPINOSA LINEY CECILIA							GÉNERO (SI o NO)	F	X
	N° C.C. /NIT	25755359								M	
										OTRO	
	CUAL										
	CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL PROPIETARIO/POSEEDOR (Diligenciar SI o NO)	Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	Es Adulto Mayor	Es Joven Rural	Es Mujer Rural
	REPRESENTANTE - USUARIO										
	NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO	VEGA DE ESPINOSA LINEY CECILIA							GÉNERO (SI o NO)	F	X
	N° C.C. /NIT	25755359								M	
										OTRO	
CUAL											
CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL USUARIO (Diligenciar SI o NO)	Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	Es Adulto Mayor	Es Joven Rural	Es Mujer Rural	
PREDIO											
NOMBRE PREDIO	SEVILLA POSTOBON 2 - C 72 5 153 Lo 1							FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA N°	140-31509		
CÓDIGO DEL PREDIO EN EL DISTRITO	0279010214										
UBICACIÓN	MUNICIPIO	Córdoba - Montería				ÁREAS DEL PREDIO VISITA DE CAMPO	Área Catastral (HA):	10,5000			
	VEREDA	Área Urbana					Área Registrada FMI (HA):	10,4937			
	SECTOR DE RIEGO	01					Área Total de Terreno Según Visita de Campo (HA):	10,5000			
EXLOTACION PRINCIPAL:	NÚMERO UNICO REGISTRO CATASTRAL N°	230010101000003780002000000000 Y OTROS				Área Beneficiada Riego, Drenaje o Protección Inundaciones (Ha)	0				
	S - Lote urbanizable no urbanizado Q - Servicios Especiales H - Habitacional C - Comercial					CULTIVO:	No Aplica				
TIPO SERVICIO RECIBIDO	No Aplica	Canal	Servicio Riego (SI/NO)	Servicio Drenaje (SI/NO)	Servicio Protección Contra Inundaciones (SI/NO)	DOTACIÓN O CAUDAL ASIGNADO AL PREDIO (lps)	VOLUMENES HISTÓRICOS DE AGUA ÚLTIMOS 5 AÑOS (m3)				
		No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica			
CONTACTO	DIRECCIÓN URBANA Y/O RURAL DE NOTIFICACIÓN DEL USUARIO		SEVILLA POSTOBON 2 - C 72 5 153 Lo 1								
	CORREO ELECTRÓNICO CONTACTO		Sin Información				N° TELÉFONO CONTACTO		Sin Información		
OBSERVACIONES	 Nombre: Ramiro José Fernández Niño Director Unidad Técnica Territorial - UTT No.3										

Código(s) Asociado (s)	0279010086	Código RGU	
Nombre: Administrador Sistema de Información:	Fecha registro/actualización:		

Este Formato cuenta con el Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Viabilidad Predial - para actualización RGU IN-ADT-001

COD DISTRITO N°:	0279	DISTRITO:	Montería – Mocarí	ZONA O SECTOR:	01
NOMBRE DEL PREDIO:	LOTE		DEPARTAMENTO / MUNICIPIO:	23-417	Córdoba - Montería
CÓDIGO RGU NUEVO:	0279010135	CÓDIGO RGU ANTERIOR:	1A0540	FECHA DE ELABORACIÓN:	viernes, 15 de septiembre de 2023

ESTADO DE CARTERA DEL PREDIO																			
FECHA DE REPORTE:	27/12/2023																		
	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <tr><td>Código RGU Anterior</td><td style="text-align: center;">1A0540</td></tr> <tr><td>Código RGU Nuevo</td><td style="text-align: center;">279010135</td></tr> <tr><td>Nombre del predio</td><td style="text-align: center;">LOTE</td></tr> <tr><td>Propietario</td><td style="text-align: center;">LUIS ARCADIO CASTRO MARÍNEZ</td></tr> <tr><td>No. de Identificación</td><td style="text-align: center;">98.765.025</td></tr> <tr><td>Capital</td><td style="text-align: right;">\$ 4.267.013,60</td></tr> <tr><td>Intereses</td><td style="text-align: right;">\$ 1.755.583,20</td></tr> <tr><td>Total</td><td style="text-align: right;">\$ 6.022.596,80</td></tr> <tr><td>Área beneficiada</td><td style="text-align: center;">5.6000</td></tr> </table>	Código RGU Anterior	1A0540	Código RGU Nuevo	279010135	Nombre del predio	LOTE	Propietario	LUIS ARCADIO CASTRO MARÍNEZ	No. de Identificación	98.765.025	Capital	\$ 4.267.013,60	Intereses	\$ 1.755.583,20	Total	\$ 6.022.596,80	Área beneficiada	5.6000
Código RGU Anterior	1A0540																		
Código RGU Nuevo	279010135																		
Nombre del predio	LOTE																		
Propietario	LUIS ARCADIO CASTRO MARÍNEZ																		
No. de Identificación	98.765.025																		
Capital	\$ 4.267.013,60																		
Intereses	\$ 1.755.583,20																		
Total	\$ 6.022.596,80																		
Área beneficiada	5.6000																		

JUSTIFICACIÓN PARA LA ACTUALIZACION																	
TIPO DE SOLICITUD:	De oficio	<p style="font-size: x-small;">Mediante memorando 20233530017813 del 13 de abril de 2023, la Directora de la Unidad Técnica Territorial - UTT N° 3 Montería doctora SONIA ROSA GOMEZ TABOADA, elevó solicitud formal al Vicepresidente de Integración Productiva – VIP doctor FABIAN ACOSTA PUENTES, para actualizar los predios urbanos que inicialmente fueron ingresados dentro del Registro General de Usuario – RGU del Distrito de Adecuación de Tierras MONTERÍA – MOCARÍ, que han perdido la vocación agropecuaria y que continúan activos en la herramienta de facturación y cartera que usa la agencia.</p> <p style="font-size: x-small;">En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 16B, numeral 1, literal d), ordinal II de la Ley 41 de 1993, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1881 de 1994 (Compilado en el Decreto 1071 de 2015) y demás normas que de manera integral regulan el servicio público de Adecuación de Tierras, las cuales exigen la actualización del Registro General de Usuarios, atendiendo el procedimiento PR-ADT-004 de la Agencia de Desarrollo Rural.</p>	TIPO DE ACTUALIZACIÓN: <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <tr><td>Cambio de Nombre del Usuario</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Cambio de Explotación Económica</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Cambio de Área Beneficiada</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Desenglobe</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Englobe</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Exclusión de predios</td><td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr> <tr><td>Otros datos básicos del predio</td><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td></tr> </table>	Cambio de Nombre del Usuario	<input type="checkbox"/>	Cambio de Explotación Económica	<input type="checkbox"/>	Cambio de Área Beneficiada	<input type="checkbox"/>	Desenglobe	<input type="checkbox"/>	Englobe	<input type="checkbox"/>	Exclusión de predios	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros datos básicos del predio	<input type="checkbox"/>
Cambio de Nombre del Usuario	<input type="checkbox"/>																
Cambio de Explotación Económica	<input type="checkbox"/>																
Cambio de Área Beneficiada	<input type="checkbox"/>																
Desenglobe	<input type="checkbox"/>																
Englobe	<input type="checkbox"/>																
Exclusión de predios	<input checked="" type="checkbox"/>																
Otros datos básicos del predio	<input type="checkbox"/>																

1. COMPONENTE TÉCNICO DEL PREDIO

NÚMERO PREDIAL NACIONAL:	230010105000001330803000000000, 230010105000001330802000000000 230010105000001330052000000000, 230010105000001330050000000000 230010105000001330053901010009, 230010105000001330053900000000 230010001000000591654000000000, 230010001000000592006000000000 230010001000000592007000000000, 230010001000000592174000000000	DIRECCIÓN DEL PREDIO:	LOTE hoy K 6 101 200 ln LOTE
---------------------------------	--	------------------------------	------------------------------



ÁREA CATASTRAL (HA):	5,6000	ÁREA REGISTRAL FMI (HA):	7,6750	ÁREA TOTAL DE TERRENO SEGÚN VISITA DE CAMPO (HA):	5,6000
ÁREA CONSTRUIDA CATASTRAL (M2):	-	ÁREA A EXCLUIR DEL PREDIO (HA):	5,6000	ÁREA BENEFICIADA (HA):	0

TIPO DE SERVICIO PRESTADO:	No Aplica	NOMBRE DEL CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DE RIEGO	No Aplica	EXPLOTACIÓN PRINCIPAL:	S - Lote Urbanizado No Edificado A - Habitacional
	Ninguno Servicio de Adecuación de Tierras	CANAL QUE PRESTA EL SERVICIO DEDRENAJE Y/O PROTECCIÓN:		CULTIVO	No Aplica

CONCEPTO TÉCNICO DEL PREDIO:

De acuerdo a lo indicado por los auxiliares de riego y de conservación del Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERÍA - MOCARÍ, quienes realizaron recorrido de campo, el predio en estudio se localiza en las siguientes coordenadas: 8°48'32,473"N 75°50'35,084"W, las cuales al ser consultadas en el link <https://geoportal.igac.gov.co/>, del IGAC y en la cartografía desarrollada en el marco del Contrato Interadministrativo No. 665 de 2019 entre la Agencia de Desarrollo Rural - ADR y Masora se determinó, que el área total del predio inscrita en el sistema de información de Adecuación de Tierras usado por la agencia de 5,6 Ha, se encuentra registrada catastralmente en:

230010105000001330803000000000, 230010105000001330802000000000, 230010105000001330052000000000, 230010105000001330050000000000, 230010105000001330053901010009, 23001010500000133005390000000000, 230010001000000591654000000000, 230010001000000592006000000000, 230010001000000592007000000000, 230010001000000592174000000000.

Este predio fue adjudicado por INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA a ARGEL DE PARRA MIRIAN MAGALYS, mediante RESOLUCION 1027 DEL 1981-08-31 INCORA DE MONTERÍA, luego fue englobado y denglobado donde se desarrolla actualmente el conjunto "Palma Verde".

Predio que se encuentra en área urbana de conformidad al Plan de Ordenamiento Territorial - POT Acuerdo 029 del 30 de diciembre de 2010 actualizado y vigente bajo el Acuerdo POT No. 003 del 05 de mayo de 2021, y está localizado al interior del Distrito de Adecuación de Tierras de MONTERÍA – MOCARÍ, departamento de Córdoba; de acuerdo a lo indicado en el reconocimiento predial adelantado por parte de la UTT No.3 y los métodos indirectos y colaborativos de recolección de información catastral y análisis de la fotografía aérea, que permitieron definir el uso del suelo, servicio y vocación, con lo que se observa que el predio en estudio no recibe ningún servicio público de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993.

En conclusión, se observa que el predio en estudio no recibe ningún servicio público de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993, por cuanto su uso desde hace más de cinco (5) años es habitacional.

2.COMPONENTE JURÍDICO DEL PREDIO

FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA:	140-13640	ESTADO DEL FMI:			Cerrado	TIPO DE PREDIO	Urbano
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	PARRA PALACIOS GLORIA INES PARRA PALACIOS ENRIQUE	DOCUMENTO:	CC	50900796 78715092			
USUARIO:	PARRA PALACIOS GLORIA INES PARRA PALACIOS ENRIQUE	DOCUMENTO:	CC	50900796 78715092	CONDICIÓN JURÍDICA DEL USUARIO RESPECTO AL PREDIO:	Propietario	
CELULAR:	Sin Información	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	LOTE hoy K 6 101 200 ln LOTE			CORREO ELECTRÓNICO:	sin información
CONCEPTO JURÍDICO:	<p>A este predio le corresponde el Folio de Matricula Inmobiliaria 140-13640 COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES DE CORDOBA LIMITADA,ADQUIRIO POR COMPRA A PARRA PALACIOS ENRIQUE, GLORIA INES ESCRITURA NUMERO 730 DE FECHA 30-04-2003,NOTARIA 1A DE MONTERIA,REGISTRADA EL 04-06-2003.- PARRA PALACIOS ENRIQUE Y GLORIA INES ADQUIRIERON POR DIVISION MATERIAL, ESCRITURA NUMERO 730 DE FECHA 04-06-2003,NOTARIA 1A DE MONTERIA,REGISTRADA EL 04-06-2003.- 1.- PARRA PALACIOS GLORIA INES Y ENRIQUE, ADQUIRIERON POR ACLARACION DE LA ESCRITURA #730 DE FECHA 30-04-2003 DE LA NOTARIA 1 DE MONTERIA, MEDIANTE ESCRITURA #943 DE FECHA 30-05-2003, NOTARIA 1 DE MONTERIA, REGISTRADA EL 04-06-2003. 2.- PARRA PALACIOS GLORIA INES Y ENRIQUE, ADQUIRIERON POR ENGLOBE, MEDIANTE ESCRITURA #730 DE FECHA 30-04-2003, NOTARIA 1 DE MONTERIA, REGISTRADA EL 04-06-2003. 3.- PARRA PALACIOS GLORIA INES Y ENRIQUE, ADQUIRIERON POR COMPRA DE ESTE Y OTRO A PARRA PALACIOS DIANA REBECA Y PALACIOS DE PARRA CARMEN, MEDIANTE ESCRITURA #1872 DE FECHA 17-10-2001, NOTARIA 1 DE MONTERIA, REGISTRADA EL 20-12-2001. 4.- PARRA PALACIOS DIANA REBECA, ADQUIRIO POR COMPRAVENTA A PARRA SUAREZ ENRIQUE, MEDIANTE ESCRITURA #639 DE FECHA 02-11-84, NOTARIA UNICA DE CERETE, REGISTRADA EL 22-11-84. 5.- PARRA SUAREZ ENRIQUE, ADQUIRIO POR COMPRAVENTA A ARGEL DE PARRA MIRIAN MAGALYS.</p> <p>Según análisis jurídico se concluye que como quiera que el predio es de tipo de suelo "Urbano" y el uso urbano que no reciben servicios de adecuación de tierras, se recomienda excluir el predio del sistema de información de la DAT.</p>					DERIVADAS:	Los Registrados.

3. CONCEPTO VIABILIZACIÓN PARA ACTUALIZAR EL RGU

Del análisis jurídico y técnico anteriormente realizado, se puede indicar que para el caso concreto, se cumple con las condiciones que para tal fin estipula el Procedimiento de ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, Código PR-ADT-004, versión 5, numeral 5.2.2.1 (Formación, actualización y manejo del Registro General de Usuarios – RGU), y este debe ser actualizado por lo siguiente:

- Se encuentra verificado el cambio en el Uso del Suelo que pasó de ser rural a urbano desde la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial - POT Acuerdo 029 del 30 de diciembre de 2010, y desde esa fecha no era procedente cobrar el servicio público de adecuación de tierras ordenado en la Ley 41 de 1993, por lo que se recomienda excluir el predio del sistema de información de la DAT y adelantar las gestiones correspondientes para depurar la cartera.
- Dejar en el registro del Sistema de Información de la Agencia que este predio pertenece a Parra Palacios Enrique y Parra Palacios Gloria Inés

FIRMAS PROFESIONALES

Profesional Jurídico:			
Nombre	CARMEN JULIA MENDOZA HUMANEZ	Profesión:	Abogada contratista – UTT N° 3
Firma			
Profesional Catastral:			
Nombre	LEIDY KATTERNE PEREZ	Profesión:	Ingeniera Topográfica - DAT
Firma			
Profesional Técnico:			
Nombre	MONICA PATRICIA VERGARA PERNETT	Profesión:	Ingeniera Operaciones – UTT N° 3
Firma			

De acuerdo a los conceptos previos emitidos por los técnicos y jurídicos de la Agencia y en virtud del procedimiento PR-ADT-004, donde se describen las actividades para la administración, operación y conservación de los distritos de Adecuación de Tierras, administrados directamente por la Agencia de Desarrollo Rural ADR, se hace necesario proceder con la actualización del Registro General de Usuarios del predio identificado con el código RGU anterior 1A0540D nuevo 0279010135, razón por la cual se ordena a través del presente acto su actualización, el cual deberá ser notificado al interesado, así como informarle que sobre esta decisión procede el recurso de reposición en los términos y condiciones previstos en la Ley 1437 de 2011.

MORENO
 ORDOÑEZ MARIO
 ALEXANDER
 Firmado digitalmente por
 MORENO ORDOÑEZ MARIO
 ALEXANDER
 Fecha: 2023.12.28 16:40:34
 -05'00'
 MARIO ALEXANDER MORENO ORDOÑEZ
 VICEPRESIDENTE DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

Revisó: Sara Romero Fuentes - Profesional Administrativo o Financiero - UTT No.3
 Revisó: Carmen Alicia Almeida - Líder grupo de Cartera DAT
 Revisó: Dora Luz Correa - Profesional Dirección de Adecuación de Tierra
 Revisó: Jhonatan Álvarez - Coordinador Técnico de la Dirección de Adecuación de Tierras
 Aprobó: Ramiro José Fernández Niño - Director UTT No.3

Fuentes y Anexos: Los datos aquí reflejados son extraídos de la información catastral del portal predial IGAC, la consulta VUR y el Sistema de Información DAT



FICHA DE VIABILIDAD PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO GENERAL DE USUARIOS - RGU
Anexo 1. FICHA DE APROBACIÓN PARA INSCRIPCIÓN /ACTUALIZACIÓN USUARIO/PREDIO



Código	F-ADT-065	Versión	3	Clasificación de la Información	Publica <input type="checkbox"/> Reservada <input checked="" type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>
--------	-----------	---------	---	---------------------------------	---

Este Formato cuenta con el Instructivo para el diligenciamiento de la Ficha de Viabilidad Predial - para actualización RGU IN-ADT-001

TITULAR DE LOS DERECHOS DE USO Y GOCE																		
USUARIO	PROPIETARIO								GÉNERO (SI o NO)	F	X							
	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO/POSEEDOR									M	X							
	N° C.C. /NIT									OTRO								
										CUAL								
	CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL PROPIETARIO/POSEEDOR (Diligenciar SI o NO)								Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	Es Adulto Mayor	Es Joven Rural	Es Mujer Rural
									-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	REPRESENTANTE - USUARIO								GÉNERO (SI o NO)	F	X							
	NOMBRE Y APELLIDOS DEL USUARIO									M	X							
	N° C.C. /NIT									OTRO								
										CUAL								
CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL USUARIO (Diligenciar SI o NO)								Pertenece a Víctima o Desplazado	Pertenece a Indígena	Pertenece a negros	Pertenece a afrocolombianos	Pertenece a raizal	Cuenta con Discapacidad	Pertenece a Gitanos o ROM	Es Adulto Mayor	Es Joven Rural	Es Mujer Rural	
								-	-	-	-	-	-	-	-	-		
PREDIO	NOMBRE PREDIO		LOTE hoy K 6 101 200 In LOTE					FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA N°		140-85442								
	CÓDIGO DEL PREDIO EN EL DISTRITO		0279010135															
	UBICACIÓN	MUNICIPIO	Córdoba - Montería		ÁREAS DEL PREDIO VISITA DE CAMPO	Área Catastral (HA):		5,6000										
		VEREDA	Área Urbana			Área Registrada FMI (HA):		7,6750										
		SECTOR DE RIEGO	01			Área Total de Terreno Según Visita de Campo (HA):		5,6000										
		NÚMERO UNICO REGISTRO CATASTRAL N°	23001010100000628000700000000			Área Beneficiada Riego, Drenaje o Protección Inundaciones (Ha)		0										
	EXPLOTACION PRINCIPAL:	S - Lote Urbanizado No Edificado A - Habitacional				CULTIVO:		No Aplica										
TIPO SERVICIO RECIBIDO	No Aplica		Canal	Servicio Riego (SI/NO)	Servicio Drenaje (SI/NO)	Servicio Protección Contra Inundaciones (SI/NO)	DOTACIÓN O CAUDAL ASIGNADO AL PREDIO (lps)		VOLUMENES HISTÓRICOS DE AGUA ÚLTIMOS 5 AÑOS (m3)									
			No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica									
CONTACTO	DIRECCIÓN URBANA Y/O RURAL DE NOTIFICACIÓN DEL USUARIO		LOTE hoy K 6 101 200 In LOTE															
	CORREO ELECTRÓNICO CONTACTO		Sin Información				N° TELÉFONO CONTACTO		Sin Información									
OBSERVACIONES																		

RAMIRO JOSÉ FERNÁNDEZ NIÑO

Nombre: Ramiro José Fernández Niño
Director Unidad Técnica Territorial - UTT No.3

Código(s) Asociado (s)

0279010135

Código RGU

1A0540

Nombre:

Administrador Sistema de Información:

Fecha registro/actualización: